



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 221, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIO JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 15 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000001, relativo a los servicios domiciliarios de agua en Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000134, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la puesta en marcha, por parte de la Consejería, del dispositivo Infoca para la campaña 2006.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-002776, relativa a los datos estadísticos y cuentas económicas del agua en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000076, relativa al voluntariado ambiental, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000164, relativa a las inspecciones del litoral andaluz por la Consejería de Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000047, relativa a la prohibición de paso por la Raya Real (Camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío) y anulación de badenes en la carretera de Villamanrique de la Condesa a la aldea de El Rocío, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día quince de marzo de dos mil seis.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000001, relativo a los servicios domiciliarios de agua en Andalucía (pág. 7044).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000134, de la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la puesta en marcha, por parte de la Consejería, del dispositivo Infoca para la campaña 2006 (pág. 7054).

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-002776, relativa a los datos estadísticos y cuentas económicas del agua en Andalucía (pág. 7068).

Contestada por escrito.

Pregunta Oral 7-06/POC-000076, relativa al voluntariado ambiental (pág. 7068).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POC-000164, relativa a las inspecciones del litoral andaluz por la Consejería de Medio Ambiente (pág. 7070).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covas Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000047, relativa a la prohibición de paso por la Raya Real (Camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío) y anulación de badenes en la carretera de Villamanrique de la Condesa a la aldea de El Rocío (pág. 7071).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas del día quince de marzo de dos mil seis.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000001, relativo a los servicios domiciliarios de agua en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente. Permítanme, en primer lugar, que le dé la bienvenida, y nuestro agradecimiento más profundo por su presencia en esta Comisión, al excelentísimo señor Defensor del Pueblo Andaluz, que viene a presentar el informe especial relativo a los servicios domiciliarios de agua en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si les parece, señorías, comenzamos inmediatamente el orden del día de la Comisión, y, para ello, en este primer punto del orden del día, le damos la palabra al señor Defensor del Pueblo.

Tiene usted la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En el ejercicio de 2004, la institución decidió abordar un estudio singular sobre la situación de los servicios domiciliarios de agua. Pero podíamos preguntarnos: ¿Por qué en este momento particular?

Tengamos en cuenta que el agua está en la actualidad. Los debates sobre el Plan Hidrológico Nacional, la situación de sequía cíclica que tenemos, los cambios en las estructuras políticas y administrativas de las políticas del agua, todos estos son factores que despiertan las opiniones y las distintas opciones sobre la materia; pero, además, los servicios de suministro domiciliario de agua están necesitando una profunda revisión y actualización, ya que existen desde hace mucho tiempo problemas muy serios de carácter estructural en los servicios de agua, a los que se debe prestar una improrrogable atención.

En todo caso, sí aclaramos que este informe especial no es un compendio ni un pretencioso estudio comprensivo de todos y cada uno de los aspectos que versan sobre el agua en Andalucía; más bien este informe ha pretendido abordar una realidad cotidiana y concreta, como es el funcionamiento de los servicios de agua que se prestan en los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, aunque, desde luego, no hemos perdido de vista aspectos generales de las políticas de agua.

Vaya por delante que la vocación del informe es afianzar las garantías de las personas usuarias en el cumplimiento, por parte de los responsables de estos servicios, de la normativa reguladora y las nuevas exigencias legales que se avencinan, y el método empleado ha sido el análisis de toda la información obtenida a través de los organismos y actores con competencia en esta materia. En primer lugar, los Ayuntamientos, que recibieron un cuestionario amplio de preguntas

descriptivas de los elementos más esenciales que perfilan o definen tales servicios de agua. Igualmente, se ha trabajado con las principales organizaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, con los organismos competentes de la Junta de Andalucía, así como con los profesionales del sector. Junto a los datos obtenidos, el informe recoge la información facilitada a través de las visitas y conversaciones con responsables de entidades suministradoras de todas las provincias. Tienen ustedes ahí un cuadro de los 342 municipios encuestados, hemos recibido 304 cuestionarios, y hay una población afectada del 84'3% en esos cuestionarios.

En el texto del informe disponen de todos los datos que hemos analizado y tratado, junto a la parte que hemos denominado «Reflexiones finales y resoluciones», sobre las que quiero exponer este breve resumen.

Para empezar, nos planteamos: ¿Cuál es la situación de estos servicios municipales? Podemos responder, a bote pronto: muy desigual. Tal es así, porque la definición de estos servicios, sus modelos de organización, sus estructuras, la aprobación formal de sus tarifas, las condiciones que hacen real y efectivo este conjunto de prestaciones, todo ello se produce en la esfera municipal. Los diferentes ejercicios de esta competencia local de los servicios de agua han provocado que, después de años, las peculiaridades de las distintas Administraciones locales se reflejen en los sistemas de organización de los servicios. Así, aparecen municipios con iniciativa y responsabilidad que han ido gestionando estos servicios de manera suficiente y profesionalizada, preocupándose de dotar a los servicios de medios y trasladar a sus beneficiarios la responsabilidad de contribuir a sufragar sus costes, mientras que otros Ayuntamientos han asumido con decisión la importancia de una gestión eficaz y moderna del agua. La falta de impulso político y la negativa a hacer partícipe a la población de los procesos de modernización y gestión del agua han terminado por situar estos servicios en una situación de atraso y desatención muy graves.

Pueden ver ustedes los diferentes sistemas de organización de estos servicios. El régimen de gestión utilizado mayoritariamente, si tomamos en cuenta el número de municipios, es el servicio que se presta directamente por la propia Corporación municipal; pero, analizando el régimen de gestión del servicio domiciliario de agua en Andalucía, tomando en cuenta la realidad poblacional que se ve afectada, debemos también concluir que la mitad de la población encuestada recibe el servicio de suministro de aguas gestionado por una sociedad pública. Ello determina que los municipios que gestionan a través de esta fórmula, a pesar de ser menos numéricamente, tienen un número de habitantes más elevado que aquellos en los que se gestiona el servicio por la propia Corporación municipal. En el cuadro ven ustedes otros tipos de entidades suministradoras.

Un aspecto esencial del estudio ha sido conocer cuánto y cómo se consume el agua de uso doméstico.

Analizados los datos referentes a la evolución de los circuitos del agua en las distintas provincias, puede afirmarse la existencia de un incremento del consumo de agua en los años 2001, 2002 y 2003. Se han analizado datos referidos al agua suministrada a la red, el agua registrada y, finalmente, el agua facturada.

En efecto, cada año se ha producido una mayor distribución del agua, de tal suerte que el incremento del año 2001 a 2002 fue del 1'39%, y de 2002 a 2003, del 3'89%. Partiendo del caudal total de agua puesta en distribución en la red, las cifras del agua registrada se reducen al 73'6%, 77 y 75% de la suministrada para los respectivos ejercicios 2001, 2002 y 2003. A su vez, el agua facturada supone los porcentajes de 67'4%, 69% y 68% respectivamente para los ejercicios señalados, y, en atención a todas estas magnitudes, en torno al 25 o 26% del volumen de agua suministrada en las redes de distribución no se registra ni se controla.

Desde luego, ligado con este aspecto de los rendimientos de las redes, también hemos querido conocer la estimación de estos servicios sobre sus posibles índices de pérdidas o fugas. El análisis del problema apunta a que las pérdidas de agua mayoritariamente declaradas oscilan entre el 21% y el 30%, seguidos, en número de municipios afectados, por aquellos que declaran que el porcentaje de las fugas se sitúa entre el 11 y el 20%.

Estas magnitudes porcentuales, evaluadas en relación con la entidad poblacional de los municipios, dan como resultado que aquellos que se sitúan en el intervalo más contestado de pérdidas, entre el 21 y el 30%, suman una población aproximada de dos millones trescientos mil habitantes, y aquellos otros que expresan pérdidas entre 11 y 20% albergan a 2.432.353 habitantes. Finalmente, los municipios con fugas entre el 31 y 40% suman 745.205 habitantes. En consecuencia, más de la mitad de los municipios reconoce que tienen pérdidas entre el 20 y el 40%, y los habitantes que se ven afectados por estas circunstancias superan el 70% de la población encuestada.

En el análisis de las fugas de nuestra Comunidad, se advierte que, allí donde la capacidad de gestión y dotación de medios personales y técnicos es mayor, por tratarse de las principales ciudades, se obtiene un índice medio de fugas del 20%. Andalucía es deficitaria de agua. Demandamos más volumen de agua de la que disponemos. Sabiendo que hablamos de un recurso escaso y finito, cualquier opción inteligente pasa por controlar la demanda y aprender a reducirlo, alcanzando los niveles de consumo realmente necesarios y esenciales.

De poco sirve intentar tener más medios de captación y embalses de agua, a través de enormes obras de gran impacto presupuestario y ambiental, si luego nos mostramos incapaces de una gestión eficaz y razonable. Es imprescindible aplicar estas nociones básicas para lograr un servicio que satisfaga las necesidades actuales y ponga las bases para responder con solvencia a los retos futuros; pero, en todo caso, no olvidemos que estamos analizando el destino de

apenas el 15% del agua consumida en Andalucía, que es lo que implica el uso urbano, mientras el sector agrario consume más del 81% del agua.

Respecto de los precios medios de metro cúbico en el abastecimiento correspondientes al ejercicio 2004, en términos generales, la mayoría de los municipios sitúa el señalado precio entre 0'51 y 0'75 euros, le siguen en importancia aquellos municipios que declaran que el precio oscila entre 0'26 y 0'50 euros, y con menor intensidad los municipios que cobran de 0'76 a 1 euro el metro cúbico. Si los datos se valoran en función de la entidad suministradora que presta el servicio, se concluye que los Ayuntamientos, cuando gestionan directamente el servicio de abastecimiento, ofrecen unos precios por metro cúbico del agua mucho más bajos.

Por lo que respecta al precio medio del servicio de alcantarillado, se produce una sustancial bajada con respecto al servicio del abastecimiento, ya que la mayoría de los municipios confirma que el precio por metro cúbico no excede de 0'25 euros.

En relación con el precio de la depuración, también en este servicio encontramos nuevamente una bajada de los precios, porque el mayor porcentaje de los municipios declara que su cuantía no supera los 0'50 euros. Si analizamos el precio de la depuración con la entidad poblacional, podemos deducir una ligera tendencia de los precios más elevados en municipios con mayor población.

Precisamente, la depuración es uno de los objetivos inalcanzados y más desiguales. Dentro del denominado «ciclo integral del agua», la depuración de las aguas usadas es una de las funciones con menor desarrollo en los servicios municipales analizados. Las obligaciones impuestas por la directiva marco europea de 2000, así como la normativa estatal, implican unas exigencias de depuración para poblaciones de más de 2.000 habitantes a partir del 1 de enero de 2006 que han quedado manifiestamente desatendidas.

La repercusión en las tarifas de estos conceptos es una dificultad compartida por muchos gestores a la hora de explicar y mentalizar a la ciudadanía de estas obligaciones que parecen difusas y, en todo caso, menos evidentes que el pago del agua reducida al mero abastecimiento. Lo mismo que avanzamos en la cultura del reciclado de residuos, tendremos que comprender que depurar el agua usada es garantizar la calidad del suministro futuro.

La conclusión no podía ser otra que formular a las Consejerías competentes en materia medioambiental y de industria, junto a los municipios afectados, la recomendación de impulsar, de manera decidida, el proceso de implantación de sistemas de depuración mediante la instalación de las plantas y estaciones depuradoras necesarias, así como garantizar financieramente su eficaz funcionamiento y —cómo no— su mantenimiento.

Frente a los precios, veamos las tarifas.

De forma aproximada, la mitad de los municipios afirma que las tarifas no cubren los costes del servicio de agua. En atención a la población afectada, la suficiencia de los costes con las tarifas afecta al 60%

de la población, mientras que la población inmersa en municipios que no alcanzan esa cobertura asciende al 31%. En todo caso, las contestaciones favorables a un mejor equilibrio entre tarifas y costes se encuentran en los municipios con segmentos de población mayor, de modo que, a medida que los pueblos adquieren menos dimensión poblacional —circunstancia que acontece en municipios en los que el servicio se presta por la propia Corporación—, la insuficiencia de las tarifas para cubrir los costes se hace cada día más patente.

Todo parece indicar que se avecinan tiempos de cambio en las tarifas, y ello significa que habrá que construir sistemas que logren tarifas adecuadas con mayores garantías. Es necesario actualizar el reglamento de suministro domiciliario de agua, para adecuar su regulación de la aprobación de las tarifas y procurar determinar unos criterios comunes en orden al procedimiento común que deben utilizar todas las entidades suministradoras para fijar sus tarifas. Del mismo modo, consideramos que un proceso de identificación de los suministros y de tipos de uso del agua podrían servir para aplicar tarifas más adecuadas a la realidad de esos aprovechamientos.

Si se conocen mejor los modos de uso del agua, se podría atender con criterios particularizados situaciones que son manifiestamente distintas. Por tanto, deberemos incorporar en las estructuras de las tarifas todos los elementos que permitan la mayor concreción de los usos y aprovechamientos de agua, a fin de particularizar en lo posible los datos de consumo de cada contrato. También creemos necesario establecer sistemas de controles y lecturas de consumo doméstico de una periodicidad bimestral, a fin de profundizar en los instrumentos de seguimiento y verificación de los consumos de agua y aplicar con carácter más inmediato sistemas que ayuden a su mejor aprovechamiento.

El informe analiza un elemento que tiene una gran importancia para este servicio. Nos referimos a los contadores.

La gran mayoría del parque de contadores de nuestra Comunidad Autónoma son domésticos, individuales, seguidos en importancia numérica de los industriales y de los comerciales. Existe un bajo porcentaje de equipos de medida, que se ubican en edificios o dependencias públicas; circunstancia que se repite de forma idéntica en cada una de las provincias andaluzas, lo que debe llevar a reflexionar acerca de si realmente existe un control sobre este tipo de consumos, y la repercusión de esta incidencia en el resto de los usuarios.

La realidad sobre el estado del parque de contadores desde el punto de vista de los protagonistas de la prestación del servicio lleva a concluir que el 26% de los municipios considera que la situación es muy buena, un porcentaje similar considera que es bueno, un 29% entiende que es satisfactoria, con un 29%, como he dicho, sólo un 8% reconoce que la situación es deficiente, y un 2% entiende que la situación es muy deficiente. Así los contadores, deben ser sometidos a una verificación ante los cambios de titularidad

del servicio de suministros, obligación que impone el reglamento. Sin embargo, un 23% de los municipios confirma el incumplimiento de esta obligación.

Observarán las señoras y señores Diputados que hacemos continuas referencias al reglamento establecido por el Decreto 120/1991. Esta norma alcanzó un importante esfuerzo por definir unas condiciones mínimas y obligatorias sobre los servicios domiciliarios de agua, que aún hoy no ha tenido parangón en otras Comunidades Autónomas. El informe ha mostrado aspectos del reglamento que, sin duda, necesitan, al menos, una revisión o actualización en su texto. Entre los aspectos que aconsejan una adecuación, podemos señalar: la obligación de publicar y divulgar, de manera accesible, las áreas de cobertura de los servicios; ajustar el desarrollo tecnológico, la antigüedad máxima de contadores; instalar estos sistemas en cualquier uso del agua, en especial los consumos públicos, y aprobar planes ordenados de modernización y sustitución de contadores.

En todo caso, la definición concreta y programada del uso del agua supone un desafío que, como hemos señalado, afecta a elementos que requieren ámbitos decisorios de mayor envergadura. Lógicamente, el liderazgo y el impulso que estos retos provocan señalan a la propia Comunidad Autónoma como la entidad que debe acometer tales medidas. De ahí que una de las resoluciones, la primera que formuló el informe, fue la sugerencia dirigida a la creación de una ley andaluza del agua; una norma aprobada por el Parlamento de Andalucía que aborde la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de los instrumentos competenciales necesarios para definir y desarrollar en el territorio las políticas de agua que han de aplicarse.

En el momento de concluir la redacción de este informe, salió a la luz un primer borrador de anteproyecto de la ley, regulador del ciclo integral del agua, que, de manera apresurada, nos provoca dos valoraciones. Primera, la necesidad de proceder a un debate muy estrecho con las estructuras políticas y administrativas de ámbito local afectadas por las pautas básicas de ese boceto de normas, y, por otro, en segundo lugar, por otro lado, la exigencia de poner en marcha acciones programadas que garanticen todas las medidas exigidas para el cumplimiento de la nueva norma.

Precisamente uno de los aspectos que esta futura ley deberá abordar está relacionado con uno de los datos más decepcionantes analizados en el estudio. Nos referimos —lo tienen ustedes ahí, en la pantalla— a la realidad práctica de este principio de participación activa y de información.

Hoy por hoy, la única vía activa de participación de colectivos y asociaciones ha quedado reducida a su presencia en la Comisión de Precios, pero este trámite está prácticamente en desuso en los procesos de aprobación de tarifas de agua mediante tasas.

Aprovechar la participación es fomentar la presencia de las entidades ciudadanas y vecinales activas y solventes. De ahí que resulte muy necesario mejorar la definición del papel de las asociaciones de

consumidores, usuarios y colectivos vecinales o de vocación medioambiental en los procesos de discusión de estas políticas.

Hay que reforzar el derecho de las organizaciones y de las asociaciones de consumidores y usuarios a participar preceptivamente en las propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentran sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en todos aquellos procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general de la Comunidad Autónoma relativas a esta materia de agua, que afecta directamente a las personas usuarias.

Para ir concluyendo, nuestro informe ha querido investigar una de las facetas más sensibles en el marco de las relaciones entre las personas usuarias y los servicios públicos de agua. Se trata de las reclamaciones y su tratamiento.

Hemos de advertir que conocer el número de reclamaciones de los usuarios ha sido una de las tareas más arduas e infructuosas del estudio. Profundizar en sus principales motivos, niveles de estimación o plazos de respuesta ante las demandas ha sido casi imposible. Por ello hemos solicitado, entre las resoluciones del informe, que se determine una instancia común para el registro y control de las reclamaciones producidas en relación con cualquier faceta del servicio, con la intención de elaborar una base sistematizada de información y control para el análisis de todos los sectores interesados; también que se establezca el sometimiento de las entidades suministradoras a los mecanismos de arbitraje para la tramitación y solución de conflictos con las personas abonadas, y, finalmente, que se determine la gratuidad de los servicios de atención, información y asesoramiento a las personas usuarias.

Quiero concluir esta exposición, resumida, de las principales magnitudes extraídas de la investigación, con lo que les puede parecer una cierta paradoja: El principal dato que podemos aportar con este informe especial es que no hay datos. Verán ustedes que hay multitud de cuadros. Pues bien, ha habido que hacer un trabajo de elaboración muy complicada, con un tratamiento también muy complicado, y, a veces, los datos que nos han transmitido se pueden manifestar o expresar con una palabra: datos decepcionantes. Por ello, hemos pedido a las Consejerías responsables, tanto Medio Ambiente como Industria, con la participación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las organizaciones profesionales del sector, en particular la Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Andalucía, que se estudie la elaboración de unos cuestionarios básicos y compartidos para ser cumplimentados por todas las entidades responsables de los servicios de aguas. Estos cuestionarios, periódicos y sistemáticos, podrían constituir un banco de datos objetivo, fiable y contrastado, para ofrecer una herramienta útil de análisis de las magnitudes más significativas del sector, y de información compartida para las políticas de planificación y gestión de estos servicios.

Señoras y señores Diputados, continuamente nos hablan de la nueva cultura del agua, de sus bondades y de sus envidiables objetivos; pero también deberemos estar preparados para asumir sus retos.

Hemos dicho que la Unión Europea aprobó en 2000 la Directiva Marco del Agua. Esta norma está acarreado unas obligaciones entre los Estados miembros que suponen cambios muy importantes en todo lo que afecta al servicio domiciliario de agua. Principios generales de respeto medioambiental, equilibrio financiero, o la libre competencia empresarial, están transformando los servicios domiciliarios. Su organización, la definición de los costes, la exigencia de la calidad de las aguas, controles en su captación y vertido, etcétera. La aplicación de estas normas elevará de manera considerable los requisitos y exigencias de estos servicios. Nuestra preocupación se explica porque, si con el reglamento de 1991 se están produciendo graves desfases entre diversos servicios municipales, la situación se puede volver más grave cuando tengamos que afrontar un marco normativo mucho más riguroso.

Ante esta perspectiva, que no es futurible, sino que está ya aquí, transformada en un importante elenco de exigencias legales y con plazo cierto, esta institución ha querido realizar su particular aportación. Este informe ha analizado los principales retos que se presentan y que afectarán a estos servicios, y, por descontado, a todas las personas que los necesitamos.

Muchísimas gracias por su atención

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias al señor Defensor del Pueblo Andaluz.

A partir de este momento, tienen la palabra los distintos Grupos políticos para su posicionamiento, y para comenzar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo de Andalucía, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere darle las gracias por un nuevo informe, que tiene las mismas características que los que viene a presentar a la Cámara, que son su rigor, su profundidad, adentrarse en los problemas reales de Andalucía, cosa que, a lo largo de todo su período en la institución, pues ha conseguido que los propios ciudadanos se interesen por la misma y que tengan una simpatía al Defensor del Pueblo y a su Oficina, y, desde luego, muy interesante porque aborda un problema, que probablemente tengamos cierta idea de la dimensión que tiene, pero que no abordamos abiertamente desde las instituciones.

Y, claro, cuando año tras año estamos hablando de situación crítica en el abastecimiento de agua a las poblaciones, cuando año tras año los regantes andaluces no saben si van a poder regar, y cuando año

tras año se sigue hablando de lo mismo, de redes de abastecimiento de riego que tiran un 40 o 45%, o de redes de abastecimiento de agua que tiran, pues en torno a otro 40%, con los datos que, de una manera..., yo diría que más fruto de una investigación policíaca que de una labor estadística, ha aportado el Defensor, pues me parece que esto es profundamente grave. Porque también hay que tener en cuenta cómo se han extraído estos datos, y es mediante una petición de pronunciamiento a los Ayuntamientos, a las empresas, a las entidades suministradoras y que gestionan este recurso, y, en consecuencia, pues hay una posibilidad de tendencia a dulcificarlos de alguna manera, ¿no?, porque, claro, a nadie le gusta reconocer que, pues tiene unas pérdidas importantísimas en su red, y no todo el mundo está dispuesto a hacerlo. Habrá quien lo haga, porque entienda que es un planteamiento ético y, además, que, de esa manera, pues pone de manifiesto la necesidad de acometer desde el conjunto de las Administraciones actuaciones decididas, con inversiones importantes, para erradicarlo, y habrá quien entienda que, haciéndolo, pues se está cuestionando, de alguna manera, su gestión y no quiera hacerlo.

Por tanto, eso es lo primero que quiero decir: Que los datos son absolutamente graves —y coincido en la apreciación del Defensor—, pero es que encima me temo que no sean los datos reales —insisto—, en función de esa explicación que he dado a la extracción de los mismos.

Señor Chamizo, yo creo que aquí hay manifiestamente claras, pues cuestiones muy importantes, y se puede empezar por cualquier sitio; el propio cuadro que está ahí puesto. Es decir, que los sistemas de participación hablen de que, en siete casos en contraposición a los 210 que no han sido consultados, consumidores, que los ecologistas brillan por su ausencia en todo el territorio de Andalucía a la hora de opinar sobre el abastecimiento de agua o la participación vecinal es la que es, que no llega al 10%, pues nos parece profundamente grave.

Y, desde luego, hay siempre un discurso... Porque esto parece que siempre se arregla con un discurso. Es decir, estamos ahora mismo en el gran debate de esta legislatura y de las últimas décadas en Andalucía, que es el debate de la reforma del Estatuto. Bueno, pues ahí se ha introducido un título que más bien es, pues una especie de programa electoral de buenas intenciones sobre medio ambiente, y donde, desde luego, no hay ni siquiera principios rectores profundamente definidos. Eso es lo que pone la propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En fin, en cualquier caso, estamos ante una situación que es —insisto— muy preocupante, y que lo más desesperante de todo es que no hay voluntad de solucionarlo. Es decir, se tiene conciencia del volumen de la inversión, ninguna de las Administraciones quiere asumirlo, y, por tanto, esto sigue de una manera..., no se sabe si indefinida o hasta que la situación sea absolutamente crítica, de verdad que no haya agua para salga en los grifos, y entonces, pues tendrá que resolverse de alguna manera, porque siempre va a ser más caro

traer el agua, aunque sea en barco, que acometer las obras de mejora de la red para evitarlo, ¿no?

Yo no quiero consumir más tiempo, porque me parece que el trabajo es lo suficientemente claro; me parece que, además, hay datos que son todavía más preocupantes desde la perspectiva de la sostenibilidad y del buen uso de un recurso, como es lo referente al canon de alcantarillado o de depuración, y me gustaría conocer un dato complementario, que no sé si a su señoría ha dicho a lo largo de su intervención, pero que creo importante conozca esta Comisión. Y me refiero al grado de reutilización como consecuencia de la depuración. Es decir, ¿hay datos, han podido conseguir datos de qué cantidad se depura verdaderamente y qué cantidad se utiliza luego, aunque sea para inyectarlo en la recuperación de...? Pero me da la impresión de que esto es otro —cariñosamente llamémosle— cuento, porque son muy puntuales los lugares donde esa reutilización se está realizando. Y estamos en 2006, señorías, estamos en 2006; estamos en una época en la que se supone que nuestra tecnología puede hacer rentable la reutilización de ese recurso tan importante, y no se hace casi nada.

Y en cuanto a la verificación, pues me parece que es también algo que va a preocupar, porque lo único que se ha anunciado en relación con ese anteproyecto de ley es que va a haber un canon y que, además, se pretende una tarifa unificada en el conjunto del territorio de Andalucía.

Yo no estoy de acuerdo con eso; es decir, yo creo que lo que hay que hacer es repercutir directamente en los consumidores el coste real del servicio, teniendo en cuenta también aquellas situaciones excepcionales donde ese coste, pues sea absolutamente desproporcionado, pues por el tamaño de población, por las características del abastecimiento, y, en consecuencia, ahí sí tiene que intervenir la solidaridad. Pero entiendo que, de alguna manera, pues también hay que hacer efectivo lo que dicen las leyes en determinada prestación de servicios, que es la repercusión en exclusiva del coste del servicio a los ciudadanos que lo están recibiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación —y si ya cuenta con resuello suficiente—, el portavoz de Izquierda Unida, señor Mariscal, tiene la palabra.

Muchas gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, pedir disculpas al conjunto de la Comisión, especialmente al señor Chamizo, por mi retraso, que ha sido por causas ajenas a mí, aunque no ajenas al modelo de transporte que tenemos en

Andalucía, y que abusamos normalmente del transporte privado con las consecuencias que eso puede tener en un momento dado.

Es importante que el Defensor del Pueblo venga a esta Comisión a contarnos y a exponernos el informe; Debo agradecer a quien corresponda el resumen también que nos ha hecho llegar a los distintos portavoces del informe, porque gracias a eso he podido preparar lo que le quería trasladar ahora, porque el informe la verdad es que es un informe sobre el que hay que en su complejidad meterse y trabajar con él, sobre todo, ¿no? Yo creo que es importante que debatamos de él ahora; pero, sobre todo, es importante porque es un instrumento de trabajo que nos permite identificar, pues cuáles son las carencias y cuál es la dirección que en cada momento debemos tomar, pues para garantizar algo que viene perfectamente reflejado ahí y que es un servicio público, y que, como tal público, pues las entidades públicas deben tomar cartas en ese asunto.

Voy a enumerar los elementos que más preocupantes me han parecido. Me imagino que, al estar bastante claro en el informe, pues coincidiremos todos y todas en ello.

El capítulo de las pérdidas es algo que llama poderosamente la atención. Que la media esté en un 30% de las pérdidas es algo que yo creo que no deberíamos consentir, y eso significa que hay que hacer inversiones en aquellos sitios donde corresponda para que las pérdidas que se dan en el suministro de agua, pues no se produzcan. En el asunto de la participación creo que hay que hacer especial incidencia. ¿Por qué? Porque yo creo que es sintomático, es sintomático del modelo de gestión de agua que tenemos, el hecho de que haya un déficit de participación de los consumidores y, especialmente, que haya una nula participación de las organizaciones ecologistas.

Yo creo que ha hecho la cuenta de que se sigue considerando el agua como un bien económico, que forma parte de un servicio que hay que garantizar, pero no se acaba de considerar el agua como el bien ecológico y el bien social que es, y que así debe ser considerado por las distintas instituciones.

Cuando ustedes hablan en el informe de los distintos incentivos que se pueden dar al ahorro, y de la carencia de otros incentivos que deberían aparecer, he echado de menos, aunque yo creo que puede servir de base, pues para tener en cuenta esto para futuras ideas, el hecho de que se puedan dar premios en determinadas entidades locales, de que pueda haber premios al bajo consumo. Cómo se puede articular esto, o cuál es el sistema de tarificación más adecuado para que, cuando hay una persona que tiene especial cuidado en ahorrar..., en fin, en cumplir con esos preceptos, que todos conocemos, de cerrar el grifo cuando nos lavamos los dientes, de abrir la bañera y tratar de utilizar, hasta que salga el agua caliente, esa agua para cualquier otra cosa, etcétera, etcétera, ese tipo de cuestiones, cómo se puede incentivar. Yo creo que debe incentivarse de alguna forma el hecho de que el consumo sea bajo.

En cuanto a la Ley de Aguas, pues viene que ni al pelo este informe, porque estamos con el anteproyecto de ley encima de la mesa, y se hace ya bastante urgente —y yo creo que el informe viene a demostrarlo— la necesidad de una ley de aguas donde se fijen perfectamente las competencias en cada uno de los aspectos del suministro de agua en Andalucía, y una ley de aguas en la que, incluyendo algo con lo que nuestra fuerza política está absolutamente de acuerdo, como es la cuestión de la recuperación íntegra de los costes, sin embargo, esa recuperación de los costes se haga con un sistema progresivo a la hora de fijar las tarifas o lo que se tenga que fijar para que se puedan recuperar esos costes. Es decir, yo creo que no puede ser ni puede pagar lo mismo la persona que dedica el agua, pues para sobrevivir, la persona que abre el grifo en su casa, que la persona que utiliza el agua para un negocio privado o la persona que derrocha esa agua, tanto para un negocio como en su casa.

Cuando ustedes ponen en el informe que hay que tener en cuenta de que estamos hablando, en este informe, de un porcentaje de consumo de agua en Andalucía que no es el más relevante, ni muchísimo menos, incluso hacen un llamamiento a abrir un debate sobre el papel de la agricultura en Andalucía, qué tipo de agricultura en Andalucía, dónde tiene que ir situada y qué política, sobre todo, de incentivos a esos cultivos se debe producir por parte de la Unión Europea, que es principalmente quien fija estos incentivos, yo creo que están poniendo, efectivamente, el punto sobre la i.

Cuando somos la región que está con un mayor nivel de avance de desertificación; cuando somos la zona más seca de Europa, no se pueden dar, o es absolutamente insostenible que se den, consumos de agua como los que se dan en determinadas zonas de Andalucía, como, por ejemplo, el Poniente almeriense. Tres mil litros por habitante y día es un consumo exageradísimo, es un consumo que no se tiene ni en Suecia, que se supone que podría ser una región, pues que no tiene problemas a la hora de acceder al agua.

Y yo voy terminando con una pregunta.

Usted hace referencia al final, también, en las conclusiones y en las recomendaciones, y critica el concepto «el agua es nuestra». Compartimos perfectamente esa crítica en el nivel en el que usted la sitúa. Me gustaría que se pronunciara por algo que también forma parte y que es una expresión que yo creo poco acertada, y que da muestras también de unas políticas que tratan de seguir avanzando en la insostenibilidad, y es el agua para todos. Me gustaría que se pronunciara sobre ese otro *slogan* que suele utilizarse de forma facilona, sin entrar en el fondo de la cuestión del agua.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señora González, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, reiterarle lo que ya le podía haber dicho anteriormente, y es nuestra más sincera felicitación por el trabajo realizado, y le solicitamos, le pedimos, que desde el Grupo Parlamentario Popular usted traslade a todo su equipo de asesores, y a todo el equipo que también aquí está presente, parte del equipo que está aquí presente, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por un trabajo realizado de una calidad excepcional.

Creemos que, en este momento, el informe no podía ser más adecuado, más idóneo, más oportuno, por el debate realmente que hay abierto en la sociedad andaluza, y también quiero felicitar, señor Defensor del Pueblo, si usted me lo permite, a la propia Comisión, por la celeridad con la que hemos visto este informe en esta Comisión. Yo creo que todos teníamos conocimiento de la importancia del debate del agua en este momento, y creo que también la Comisión ha estado a la altura respondiendo rápidamente a su llamamiento y a su informe. Un informe que, efectivamente, cuando lo estuvimos repasando y lo estuve leyendo, me causó sensación lo de «el principal dato que podemos aportar en este informe especial es que no hay datos». Y usted hablaba de los datos decepcionantes.

Efectivamente, está en la complejidad que hay en torno a la gestión del agua, que no dudo de la dificultad que ustedes han tenido para elaborar este fantástico informe. Un informe que, por otro lado, es un poco descorazonador; un informe que parece mentira que, en el año 2006, se sigan reproduciendo tantos problemas en la gestión del agua que no son nuevos. Porque, además, la gestión del agua y las competencias no son nuevas. Estamos hablando de 1980, estamos hablando de un reglamento de 1991... Parece que pasan las décadas y aquí no se soluciona nada, ni nadie le ha dado la importancia que el agua realmente tiene.

Y, en ese sentido, es curioso ver cómo su informe, en parte, coincide con un informe que se elaborara —en reflexiones generales, ¿eh?—, en un informe que se elaborara en 1996, después de, probablemente, una de las sequías más severas que había sufrido Andalucía. Y, en ese informe, como en el informe de hoy, se habla de una gestión ineficaz del recurso. Luego, aquí, el problema, aparte de la complejidad de la gestión del agua, es un problema, efectivamente, de incapacidad en la gestión, no se ha demostrado que se haya sido capaz de gestionar.

Además, usted hablaba hoy de falta de impulso político y de haber convertido la gestión del agua en un problema estructural.

Y se habla de descontrol, de un servicio muy desigual... Usted hablaba de que en la implantación de tarifas, incluso, había incumplimiento de los propios reglamentos. Alguien tenía que haber hecho un seguimiento de ese cumplimiento del reglamento.

Luego, cualquiera de sus reflexiones en torno a este informe, sin lugar a dudas, será la base fundamental de trabajo para el debate que se nos abre en este Parlamento en breve, que será la futura ley de agua o la futura ley de gestión integral del agua.

Y, en ese sentido, decirles que agradecemos todas y cada una de las informaciones, pero que también esta información nos lleva a una preocupante reflexión.

Se habla de que un tercio de la población tiene problemas —lo habla el informe, pero también lo reconoce el propio Director del Instituto Andaluz del Agua— de abastecimiento. Ustedes hablan, incluso, de que, en el mejor de los casos, hay pérdidas de tan sólo un 20% en la red de suministro; que la gran mayoría de las depuradoras, el 58% de las depuradoras no funciona correctamente ni depura sus aguas correctamente. Realmente, hay un descontrol en la gestión que preocupa, señor Defensor del Pueblo. Y preocupa, y muy mucho. Y eso tiene también su responsabilidad política, sin lugar a dudas; pero no es en el debate en el que vamos a entrar ahora, sino que esto ya tendría que ser con la propia Consejería de Medio Ambiente.

Pero, en cualquier caso, sí decirles que nos preocupa y cuál es su valoración cuando en el informe se dice que sólo tres de las cinco provincias han empezado a ahorrar consumo de agua. ¿Quiere decir que ha fracasado la política de concienciación social? ¿Ha fracasado la política de concienciación hacia la ciudadanía de la necesidad del ahorro en el consumo del agua? Sólo tres provincias empiezan a reducir su consumo de agua, pero hablando, además, también de unos límites de consumo muy altos.

En ese sentido, nos preocupa, nos preocupan profundamente, señor Defensor del Pueblo, las dificultades con las que ustedes se han encontrado a la hora de elaborar este informe. Y nos preocupa. No dudo de la buena voluntad en la contestación de las respuestas, pero coincido con lo que decía también el portavoz del Partido Andalucista: No habrán dicho toda la verdad, porque la verdad puede ser realmente dramática. Luego hay que poner un poquito entremetidas muchas de las cuestiones que les han aportado a ustedes.

Pero, en cualquier caso, es el reflejo de una realidad que todo el mundo conoce: El sistema de abastecimiento es deficitario, el sistema de suministro de agua es deficitario, el sistema de depuración de aguas es lamentable. Es lamentable cuando, además, sabíamos que teníamos una directiva europea que cumplir en el horizonte de enero de 2006, y —reconocido por la propia Administración— más de doscientas depuradoras todavía no se han construido, de las cuales el 58% funciona deficitariamente.

Luego, realmente, aquí hay que hacer un profundo análisis de la situación, y, sobre todo, también analizar muy rigurosamente cuando ahora, que se ha terminado y se ha informado sobre la ejecución presupuestaria, por ejemplo de la Agencia Andaluza del Agua, que en lo que son operaciones de capital tan sólo se haya ejecutado el 18'19%.

Luego todo tiene su continuidad en el tiempo, todo tiene su relación, y, desde luego, todo tendrá que formar parte de lo que tiene que ser un análisis para el futuro debate que vamos a tener en este Parlamento.

Y sobre el futuro debate, señor Defensor del Pueblo, nos parecen muy importantes las dos reflexiones que hace usted sobre la futura ley de aguas. Por un lado, participación. Parece que la participación, tanto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como con las asociaciones de consumidores —hoy, un día tan marcado para los consumidores—, con las asociaciones de empresas del sector, suministradoras de agua... Falta de participación.

Luego, sin lugar a dudas, reclamaremos esa participación, y también algo que usted ya apunta, que es la planificación, la programación y el seguimiento de lo que se vaya a hacer; porque, efectivamente, usted aquí ha aportado mucha documentación normativa —estatal, comunitaria, autonómica... Probablemente en el tema autonómico tendríamos que aprender de Canarias, de Asturias, de Madrid y de otras Comunidades Autónomas que ya tienen regulada por ley la gestión del agua—; pero, en cualquier caso, demasiada normativa y poco cumplimiento de la normativa. Luego me parece que la reflexión que usted hace sobre, primero, participación y luego programación, planificación y seguimiento de la futura ley, será fundamental.

Y tarifa justa. Efectivamente, el borrador no puede ser, simplemente, un mero medio recaudatorio, fiscalizador... No, no. Ustedes hablan bien de tarifa justa, porque lo que se ha puesto de manifiesto es que, aquí, el precio del agua no está siendo justo entre los ciudadanos, y, en ese sentido, si pudiera ampliar algo más respecto al concepto de la tarifa, porque no obviemos que, en el debate de la futura ley de aguas, el tema del precio del agua y de la tarifa será también un debate a considerar.

Y le agradecemos, a título ya... como Grupo parlamentario, las recomendaciones que hace, tanto en lo que se refiere a la participación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como en el apoyo técnico y financiero que debe haber en las actuaciones, en las futuras recomendaciones para la futura ley de aguas, en el establecimiento de esas tarifas justas, en las recomendaciones que hace sobre depuración, y, sobre todo, en las recomendaciones que hace para futuras reclamaciones, para la seguridad del consumidor, para las garantías del consumidor frente a este servicio. Todas esas recomendaciones yo creo que van a ser fundamentales para la elaboración de las enmiendas y de la futura ley de agua.

Así que, sin más, señor Defensor del Pueblo, agradeciéndole y reiterándole nuestro agradecimiento, porque, sin lugar a dudas, este informe es fantástico, adecuado, oportuno, idóneo y va a ser una base de trabajo fundamental para el debate que ya inunda este Parlamento, aunque, desgraciadamente, no tengamos mucho agua, pero va a ser el debate fundamental.

Mucha gente tiene, en el debate político, otras prioridades. Yo creo que, en Andalucía, el debate del agua es una de las fundamentales prioridades, y por

eso le agradecemos muy especialmente este informe tan riguroso que han elaborado ustedes: usted, Defensor del Pueblo, y todo su equipo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Chamizo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerle su comparecencia ante esta Comisión para exponer el informe especial que analiza el sistema de suministros de agua domiciliaria en Andalucía. Este informe traslada al Parlamento de Andalucía, también, evidentemente, a los Ayuntamientos y a la sociedad, el análisis realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz sobre la situación de los servicios domiciliarios de agua de Andalucía.

Señor Chamizo, estamos de acuerdo con el objetivo de este informe, que es, fundamentalmente, intentar velar por la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos; estamos de acuerdo también con su contenido, que analiza detenidamente la situación actual de la prestación de estos servicios y su marco normativo. También compartimos, desde este Grupo parlamentario, la oportunidad del informe: De un lado, la disminución de recursos del agua y una mayor demanda; de otro lado, la sequía que nos afecta, aunque se trate de un factor cíclico, pero que, evidentemente, por ser cíclico se repetirá, y hay que preparar o tener siempre planificada la utilización de ese recurso; la discusión urgente del Plan Hidrológico Nacional, esa discusión que ha habido entre los grandes partidos a nivel de Gobierno, sobre cómo hay que llevar a término el Plan Hidrológico Nacional; las transferencias de la gestión de las cuencas de Andalucía, pendiente la del Guadalquivir, pero... La creación de la Agencia Andaluza del Agua supone un cambio importante, es un instrumento que le va a permitir mucho más juego al Gobierno andaluz, evidentemente, que no tenía en este momento ni las concesiones de agua ni la regulación, no tenía competencias —por tanto, tampoco es baladí esa cuestión para llegar al fondo del asunto—; la directiva europea que afecta al ciclo integral del agua, concretamente también a la fecha en que es obligatoria la depuración en los municipios de más de 2.000 habitantes; las distintas formas de prestar el servicio, también es un análisis pormenorizado y riguroso, y la necesaria y conveniente participación de la ciudadanía en estos procesos del agua, en la prestación de servicio público. Es decir, los ciudadanos tienen que participar directamente en esta prestación.

Nos parecen también acertadas las conclusiones del informe, una vez que se ha cerrado el proceso de

investigación y análisis que le ha permitido elaborar esa serie de valoraciones y resoluciones que pueden ser muy útiles a la Administración autonómica, así como a la Administración local, que es, en definitiva, competente, por la Ley de Bases, en la prestación del servicio en baja, para prestar este importante servicio a los vecinos y vecinas de esos municipios, sin perjuicio de la intervención de la Administración autonómica en los aspectos de sus competencias medioambientales, agrícolas, ganaderas, industriales, o incluso en la participación de esa financiación.

Nos parecen muy interesantes, además de esa valoración y resoluciones, las sugerencias y recomendaciones, a las que hago algunas referencias: La necesidad de disponer de unos servicios de agua eficaces y suficientes en condiciones de igualdad en todos los municipios, mediante normativas y formas de gestión que los hagan posibles; la reforma del reglamento suministrador de agua y un seguimiento de su cumplimiento...

El propio Gobierno andaluz está intentando hacer sus deberes, o está haciendo sus deberes, mediante esos convenios con las Administraciones locales —en este caso Ayuntamientos y Diputaciones, en este caso con financiación del 60-40—, para poder posibilitar a los Ayuntamientos, sobre todo los que tienen más deficiencias, los que tiene más problemas, el desarrollar ese ciclo integral del agua, y hacer una gestión conjunta, por agrupaciones, que permita hacerlo mucho más barato, y, por tanto, asequible a los usuarios que pagan al final, y la creación, o el ensayo con consorcios de otros modelos de gestión públicos, o también privados, que puedan mejorar la prestación del servicio. Hay una inversión importante prevista, de unos dos mil ochocientos millones de euros, y, como se ha dicho aquí, en la propia Ley de Gestión del Ciclo Integral del Agua de Andalucía a que se refiere, pues está en anteproyecto, está en fase de exposición pública y alegaciones, y coincide en sus objetivos con el que señala el propio Defensor del Pueblo, de que se presten servicios iguales para la ciudadanía, independientemente de dónde vivan, con calidad. Evidentemente, ése es el objetivo. Y también, aunque pueda haber algunas..., evidentemente, respecto al impuesto ecológico, distintas posiciones de los Grupos políticos, creo que el impuesto ecológico no solamente resuelve o nos ayuda a resolver el principio al que usted se refiere, de que paga quien contamina, sino que, evidentemente, mediante esa aportación, también será más fácil abordar obras, sobre todo en municipios donde, por número de habitantes, por las dificultades, por la inversión, pues pueda ser difícil mejorar la captación o el abastecimiento en la propia ciudad, y ese recurso, pues puede ayudar, desde luego, a ese principio de solidaridad necesario para que cada ciudadano, viva donde viva, tenga el mismo servicio y en las mismas condiciones. Queda definir claramente en esa ley, en el territorio andaluz, los instrumentos necesarios para desarrollar esas políticas de agua que han de aplicarse, y, evidentemente, la financiación a que ya hacía referencia.

También nos parece interesante la referencia a la ayuda y control en los procesos de adjudicación de servicios. Los Ayuntamientos muchas veces están adjudicando servicios a terceros, o a empresas públicas y tal, y es verdad que necesitan unificar el criterio, porque hay una dispersión enorme que hace luego muy difícil hacer el seguimiento del cumplimiento del desarrollo de ese reglamento. También es necesaria la regulación de la gestión de las reclamaciones o quejas, evitando la indefensión de los usuarios, porque muchas veces los usuarios se sienten un poco indefensos ante los propios Ayuntamientos, que tampoco tienen medios para resolver, muchas veces, los temas, y que, evidentemente, pues dejan en la indefensión a los usuarios, y, desde esa perspectiva también, con las reclamaciones y quejas, tratar de mejorar el servicio, que es de lo que se trata. Es un servicio público muy importante, y nuestro compromiso es que ese servicio se preste en las mejores condiciones.

Compartimos que las tarifas deben ser la expresión real del coste del servicio; es decir, hay que eliminar los precios políticos y las subvenciones e ir, realmente, a que se mejore mediante las inversiones necesarias, y luego la tarifa sea una tarifa que se ajuste al coste. Evidentemente, no debe pagar lo mismo un usuario normal, como se ha dicho ya aquí, que un usuario que utilice el agua para otros fines distintos al propio uso doméstico.

Estamos de acuerdo también con ese principio al que ya me he referido, de que quien contamina paga —eso...—; es necesaria la implantación del sistema de depuración y de tratamiento de aguas, y el impuesto ecológico hará posible también que se hagan esas instalaciones y tengamos resuelto el tema de la depuración, que es uno de los objetivos que persigue el Gobierno andaluz.

En definitiva, señor Chamizo, el informe que nos presenta es un trabajo serio, riguroso; que permite ofrecer a las Administraciones públicas, en este caso a la Junta de Andalucía en primer lugar, a los Ayuntamientos, evidentemente, y a las empresas u organismos que tengan competencias o algo que ver, algo que ver con los Ayuntamientos, un instrumento... —con la prestación del servicio, perdón—, un instrumento que permita orientar sus políticas hacia una disponibilidad suficiente del agua, en condiciones de calidad y eficacia, y fundamentalmente de igualdad para toda la ciudadanía andaluza y desde el principio de la sostenibilidad.

El Gobierno andaluz está en ello, yo creo que está en el buen camino, para resolver con el resto de las Administraciones competentes las deficiencias que puedan derivarse de la prestación de este importante servicio público. Es verdad que el hecho de que la competencia del abastecimiento esté residenciada por la Ley de Bases en los propios Ayuntamientos, pues produce los distintos modos de funcionamiento, hay diferencias en cuanto a la obtención de recursos, es desigual también muchas veces en las tarifas, los modelos son desiguales, y eso hace muy difícil, muy difícil ahormar, homogeneizar en el conjunto de la

Comunidad, tan diferente, pues hace muy difícil ir hacia una tarifa única y justa; pero es verdad también que los Ayuntamientos, pese a que muchas veces no colaboran, como se ve en el propio informe, con el propio Defensor del Pueblo, es verdad que también los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo importante, en función de sus posibilidades, por firmar esos convenios a través de la Diputación, haciendo consorcios que mejoren la prestación del servicio, intentando que la depuración se haga por agrupaciones, de manera que sea económicamente sostenible, y, por tanto, lo cierto es que, entre todos, entre la Junta de Andalucía, entre los organismos autónomos, una vez que ya el propio estatuto andaluz del agua, o el Instituto, con los Ayuntamientos y esos convenios que se están desarrollando, pues veremos que, en poco tiempo, desde luego, podamos tener resuelta en gran medida esa prestación de servicios.

Y termino, señor Chamizo, felicitando a usted y a su equipo por la elaboración de este informe, como le decía, útil y riguroso, sobre un servicio público imprescindible para la ciudadanía, y les animo a seguir trabajando en otros ámbitos, en otros campos, que nos permitan al Parlamento andaluz y al resto de las Administraciones, pues ir mejorando sus servicios de calidad y eficacia, y hacerlos universales de manera igual para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Giralte.
Tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muchísimas gracias, en nombre no sólo mío, sino fundamentalmente del equipo. Ustedes han podido comprobar que es un informe complejo, no es un informe fácil, ha llevado tiempo, y con grandes problemas a la hora de buscar el soporte que dé cuerpo al informe. Por eso, probablemente, hemos tardado más, o han tardado ellos más, en darle la forma que el contenido, si ustedes entienden bien mis palabras.

Yo voy a ir respondiendo a algunas cuestiones que me han planteado, y luego una reflexión final.

El tema del grado de reutilización del agua, el dato..., no digo que no exista, pero no lo tenemos. No digo que no exista.

Bien, unido a esto..., y para mí es donde el informe nos deja a todos un poco perplejos, es en el tema de las fugas. Esto es un tema... Que es verdad que las conducciones de agua están obsoletas, que es verdad que la gestión no siempre es adecuada; pero, en un país como el nuestro, donde se pierda agua, y a unos niveles entre el 20 y el 40%, creo que es uno de los temas que hay que intentar corregir cuanto antes. Otros aspectos vendrán, pero éste me parece que es un tema urgente.

Las responsabilidades es verdad que están, de alguna manera, compartidas. Donde más problemas suele haber es en los Ayuntamientos más pequeños, también es verdad. Ya en las ciudades más grandes, cuando hay grandes empresas que gestionan, este tipo de problemas no se da tanto, pero ahí hay que hacer un esfuerzo importante.

A la pregunta ¿el agua es nuestra o el agua es para todos?, yo prefiero otra frase que va más o menos de la siguiente manera: El agua es un bien, que gestionamos con la participación de todos y con el sostenimiento también de todos y todas —para que no haya problemas de género, ¿vale?—.

Hay una serie de incentivos, que planteaba el señor Mariscal, que... Bueno, esto yo creo que es verdad: todo el tema del bajo consumo y cómo, de alguna manera, premiarlo.

Aquí es importante —y no me salgo de la cuestión, pero sí...— lo que se está haciendo a nivel escolar, a nivel de Secundaria. Hay, ahí mismo, incluso, premios entre estudiantes y demás, no sólo en el tema del agua, sino en la energía en general. Pero, bueno... Ya digo, porque he participado en alguna cosa de este tipo, pero esto habría que pasarlo también, probablemente, a lo que es el recibo..., a lo que son otro tipo de cuestiones.

Bien, en cuanto a lo que plantea la portavoz del Partido Popular... Es decir, yo, muchas veces, no sé si es incapacidad en la gestión o miedo a abordar la gestión adecuadamente, por la repercusión, seguramente electoral, que puede tener. O sea, nosotros tenemos grandes dificultades —y en esto saben ustedes que hablo de todos los Grupos políticos, y si quieren también del Defensor—, nos da miedo que, en determinado momento, que la gente pague lo que cueste, lo que cueste el servicio. Haciendo excepciones siempre de la gente que no puede asumirlo, etcétera, pensionistas... Ésa es otra cuestión. Pero, en el tema del agua, yo no soy de los que diga que suba o baje el precio. Yo digo que el precio sea adecuado a lo que cuesta, porque es que, si no, ciertamente, la gestión cada vez será más deficitaria y más complicada, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad territorial de Andalucía, ¿eh?, que también... Vamos, no es una justificación, pero son 770 municipios, miles de pedanías —se llaman en un sitio, en otros sitios se llaman de otra manera—, que es complejo, ¿no? Pero tenemos que aproximarnos cada día más a un servicio muchísimo más adecuado.

Y por último, la aportación que hace el portavoz del Partido Socialista.

Yo, en este tema de las tarifas, tarifas como el precio del agua, el precio del agua y lo que son la otra variable, las tasas... Yo ya tengo un lío bastante grande, honestamente. Sé... Es que es verdad, porque habrán visto ustedes que en el discurso he estado todo el tiempo, hasta machaconamente, hablando de tasas, ¿no?, para no confundir lo que jurídicamente muchas veces no queda claro. O sea, que a mí me parece que no podemos confundir mucho tasas, tarifas, precios. Tarifa: lo que vale. El precio. El precio debe

ser público. La intervención municipal a la hora de los precios. Yo creo que éstos son conceptos jurídicamente no muy clarificados, y que convendría, en una nueva ley del agua, clarificar todo esto y, sobre todo, reducir tanta interpretación, a mi modo de ver.

Y termino ya.

A mí me parece que este informe es un informe que, lógicamente, defiende el derecho básico y fundamental de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, en una prestación tan esencial como es el agua; pero, al mismo tiempo, y como ya viene siendo casi un lugar común en mí, yo creo que aquí hay que ir a la negociación —que se está haciendo ya, con Ayuntamientos-Junta de Andalucía—, a la negociación y al consenso, para que los ciudadanos tengan el servicio que necesitan y que se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo. Agradecerle su comparecencia y dejarle claro que posiblemente este informe que se ha presentado hoy va a formar parte de los debates de esta Comisión y de las señoras y señores Diputados en los próximos meses, porque es verdad que en este Parlamento se va a hablar mucho de agua, y posiblemente este informe se convierta en un magnífico instrumento para poder hacerlo con concisión y con rigurosidad.

Agradecerle de nuevo su presencia aquí, y suspendemos la sesión durante unos minutos para permitir que el Defensor salga.

[Receso.]

Comparecencia 7-06/APC-000134, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la puesta en marcha, por parte de la Consejería, del dispositivo Infoca para la campaña 2006.

El señor PRESIDENTE

—Señorías.

Reanudamos los trabajos de la Comisión y pasamos a un segundo elemento. Hemos estado esta mañana hablando de agua, y, como dice el portavoz del Grupo Andalucista, pasamos a hablar del fuego, y para ello agradecerle a la excelentísima señora Consejera su presencia en la Comisión. Y damos paso al segundo punto del orden del día, con el que está convocada la misma, que es la comparecencia de la Consejera, a petición propia, a fin de informar sobre la puesta en marcha del dispositivo Infoca para la campaña 2006.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Diputadas.

He solicitado mi comparecencia ante ustedes para presentarles el programa de prevención y de extinción de incendios forestales en Andalucía correspondiente al año 2006, en el que la Consejería de Medio Ambiente se esfuerza año a año para su adecuación y perfeccionamiento en la defensa de nuestro monte mediterráneo frente a los incendios forestales, y nuevamente, señorías, presentamos el dispositivo Infoca, en un año que se manifiesta especialmente seco hasta el momento. En los tres primeros meses del año ha llovido como media, en nuestra Comunidad Autónoma, aproximadamente un 20% menos de los registros anuales de los que disponemos. Ya lo hicimos el año pasado, y en éste nos volvemos a encontrar con una situación climatológica parecida. Por eso presentamos hoy este dispositivo, que se pone en funcionamiento en Andalucía y que como líneas maestras tiene las siguientes:

En primer lugar, señorías, la prevención de incendios, que sigue siendo la apuesta principal del plan, aunque incorporamos nuevas experiencias en materia de extinción. Mantenemos nuestro particular pulso con la sensibilización ciudadana, cuya implicación en la lucha contra los incendios forestales se hace cada vez más imprescindible en la solución de una lacra cuya dimensión puede llegar a sobrepasar la eficacia de cualquier medio técnico a través de un programa específico de prevención social del fuego. La imagen de impunidad que pudiera tenerse en la delincuencia forestal, vamos a terminar con ella. Por eso, nuestro mensaje, desde la acción coordinada de todas las Administraciones, es tolerancia cero hacia la delincuencia ambiental.

Señorías, la sociedad ya no admite como inevitables los incendios forestales. Se trata de actuaciones delictivas, que tienen una autoría y cuyas consecuencias pueden llegar a ser devastadoras, tanto desde el punto de vista humano, por la alarma social y la pérdida de vidas humanas que genera, como por sus repercusiones económicas y ecológicas, y que, por tanto, requieren y necesitan ser condenadas. La sociedad, señorías, está preparada para asumir sin el menor resquicio de comprensión la condena penal de un delincuente por la comisión de cualquier delito que atente contra el medio ambiente.

Durante el año pasado fueron detenidas más de doscientas personas, concretamente 232, como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Autónoma para el esclarecimiento de los incendios forestales.

El Infoca, señorías, como hace ya 16 años, va a continuar apagando incendios, todos los incendios que surjan; pero la Policía Autónoma y la Guardia Civil van a redoblar los esfuerzos para que el delito no quede impune, y para ello, señorías, contamos con la colaboración, el apoyo y la formación de la Administración de justicia. De hecho, quisiera hacer una

mención expresa al trabajo que se ha realizado desde la Consejería de Medio Ambiente apoyando la creación, por parte de la Fiscalía General del Estado, de la Red Andaluza de Fiscales de Medio Ambiente; una red organizativa del ministerio público en la que en cada una de las audiencias provinciales está designado un fiscal especializado, que será el encargado de actuar en los casos de delitos contra el medio ambiente. Otra novedad importante para este año es la incorporación, precisamente, de los fiscales a los comités asesores del Infoca. Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, en colaboración con la Junta de Andalucía, ha creado un foro permanente de formación para los jueces españoles, cuya sede está en Granada, y que entre sus cometidos se encuentra la sensibilización ambiental de los responsables de impartir justicia.

La coordinación y la actuación conjunta de la Administración General del Estado, de la Administración autonómica y de la Administración local suponen un eslabón absolutamente fundamental hoy día para la modernización en el cambio conceptual y en la percepción social de la delincuencia forestal.

Permitame ahora ir entrando en la explicación pormenorizada del dispositivo que la Consejería ha puesto en marcha este año.

Como les decía al principio, para la Consejería de Medio Ambiente sigue siendo prioritaria la prevención social y forestal, y a ello destinamos, señorías, el 60% del presupuesto del Infoca de este año, 187 millones de euros, de los que 111 están destinados a prevención forestal. De ellos, señorías, 47'5 millones de euros están destinados a tratamientos silvícolas, que van a ser ejecutados por las empresas forestales; 35'5 millones de euros corresponden a los trabajos preventivos que desarrollan los trabajadores del dispositivo Infoca; 23'5 millones de euros están destinados a la construcción de caminos forestales; dos millones destinados a cortafuegos mecanizados, y 2'5 millones de euros a ayudas para planes de prevención.

Para que ustedes se hagan una idea exacta de las tareas preventivas que en estos momentos —15 de marzo— estamos desarrollando, les diré que, hoy —15 de marzo, sí—, en estos momentos hay 5.500 personas, es decir, 3.200 personas pertenecientes a las empresas forestales y 2.300 personas que corresponden al dispositivo Infoca, que están desarrollando tareas preventivas en los montes andaluces. Les repito, señorías: 5.500 personas en estos momentos desarrollando tratamientos silvícolas en el monte mediterráneo.

El resto del presupuesto, señorías, se distribuye de la siguiente manera: 34 millones de euros destinados a los medios humanos del dispositivo de extinción, 24 millones de euros destinados a la contratación de los medios aéreos, 6'5 millones de euros a vehículos y logística, 4'3 millones en inversiones de instalaciones, 5'5 millones de euros a la renovación de equipos, y 1'4 millones de euros que serán englobados en otros conceptos, como, por ejemplo, el mantenimiento del Centro Andaluz del Fuego y los programas y convenios de I+D+I.

Dos de los aspectos cruciales de la lucha contra los incendios forestales en Andalucía, que me gustaría que permanecieran en la mente de todos, son, por un lado, que el dispositivo Infoca funciona durante todo el año, y cuyo objetivo es prevenir, vigilar, extinguir y restaurar el monte mediterráneo andaluz. Insisto, señorías, a lo largo de todo el año, porque así ha sido y va a continuar siendo.

El segundo aspecto importante que me gustaría que ustedes siempre tuvieran en cuenta es que la lucha contra los incendios forestales es una lucha de todos. Quizás las altas prestaciones alcanzadas por el operativo de extinción, con medios humanos, materiales y tecnológicos muy avanzados, nos hacen pensar que ésa es la solución, olvidando que todos debemos colaborar, siendo prudentes o, sencillamente, denunciando al delincuente ambiental; porque recordemos también, señorías, que, año tras año, y en todos los países del arco mediterráneo, el número de siniestros aumenta, lo cual resulta ser un hecho de extrema preocupación para el conjunto de la sociedad y, desde luego, para las autoridades ambientales y judiciales de cualquier país del mundo. Sin ir más lejos, señorías, el año pasado, en Andalucía sólo el 6'5% de los siniestros forestales tuvo su origen en causas naturales o accidentales; el resto, señorías, más del 90%, tiene su origen en la mano del hombre. Hace unos días —seguro que ustedes lo conocerán, o han tenido información de ello—, hace unos días hemos asistido a un gran incendio como consecuencia de la quema de residuos en contenedores en la Comunidad Autónoma valenciana.

Creo que la cifra es lo suficientemente llamativa para despertar cualquier conciencia. La nuestra lo está, y por ello la Junta de Andalucía lleva años solicitando la colaboración y el acuerdo de todas las fuerzas políticas, para procurar articular una lucha sin fisuras contra ese enemigo común de nuestros montes y, consiguientemente, de nuestra riqueza, como son los incendios forestales; un acuerdo que parece difícil de alcanzar sin poner todo de nuestra parte. Comunicación, confianza, generosidad y lealtad han de ser las señas de identidad de un pacto sobre el que seguiré permanentemente insistiendo a sus señorías.

Y, señorías, como no hay duda de que todo conocimiento comienza con la experiencia, puedo asegurarles que en Andalucía sabemos lo que hacemos, y que ese conocimiento se basa en una acreditada experiencia en la prevención y lucha contra los incendios forestales. Se trata, señorías, de defender nuestro patrimonio ante una de las mayores amenazas que sufren las regiones mediterráneas en nuestros días, y que sólo puede ser vencida desde posturas que contemplen la necesidad de que la población siga siendo el auténtico soporte del monte y del medio rural. Es algo que ustedes ya me han oído en otras ocasiones, pero seguiremos insistiendo en que el problema estructural de los incendios forestales es la progresiva pérdida de rentabilidad, y, con ello, de población y de aprovechamientos forestales que siguen siendo la principal causa del abandono del medio rural.

Un incendio, señorías, suele ser la consecuencia de una situación estructural. Prevenirlo requiere actuar sobre el origen del problema, y ése sigue siendo nuestro principal objetivo.

A partir de este análisis, la Consejería de Medio Ambiente ha formulado numerosas iniciativas para tratar de paliar el problema estructural y habilitar soluciones que vinculen al conjunto de Administraciones y de los agentes sociales implicados, entre los que cabe destacar los siguientes:

En primer lugar, el Pacto Andaluz por la Dehesa, que, como ya hemos debatido en esta Cámara, se trata de un documento, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de noviembre, que implica al Gobierno y la sociedad en el mantenimiento de un ecosistema modélico en su aprovechamiento económico.

La dehesa, señorías, es un sistema ecológico y económico que comprende en Andalucía un millón de hectáreas. Su pervivencia ecológica permite generar rentas para las poblaciones rurales. Podríamos decir que ésta es la fórmula tipo que consideramos más acertada para prevenir los incendios; es decir, fijar población y garantizar el cuidado del monte.

Otra de las iniciativas puestas en marcha por la Consejería son los acuerdos con las organizaciones agrarias para la gestión ambiental del medio rural. Este año, señorías, hemos optado por la firma de un solo acuerdo con estas organizaciones sociales, con estas organizaciones agrarias, que comprenda todas las líneas de actuación: desde lo forestal hasta lo hidrológico. No debemos olvidar tampoco el acuerdo alcanzado con el colectivo de cazadores andaluces para convertirlos en vigilantes del monte, en su calidad de personas especialmente preocupadas por entender que, cuando un monte se quema, desaparece su aprovechamiento cinegético.

Otro aspecto importante es la mejora de la red viaria forestal. Como todos ustedes saben, es uno de los elementos básicos para atacar los incendios; pero también, señorías, resulta un canal imprescindible para la comunicación entre poblaciones. La intercomunicación favorece la proximidad y el acercamiento.

En este sentido, tenemos en marcha un plan de mejora de 5.600 kilómetros de caminos forestales, con un presupuesto plurianual de 50 millones de euros.

Por otra parte, y también para favorecer la generación de rentas forestales, nos hemos propuesto la creación de plantas de producción de energías renovables ubicadas en las zonas rurales, que den empleo y que conviertan los restos forestales en energía. Ayer mismo se firmó un importantísimo convenio, en el que participábamos tres Consejerías y varias empresas de primera línea, para dar el impulso definitivo al aprovechamiento de la biomasa. El acuerdo creará una sociedad de valorización de la biomasa, con el objeto social de fomentar el uso de la biomasa para fines energéticos, y desarrollar también la tecnología necesaria para aprovechar este recurso. Además, señorías, quiero adelantarles que esta Consejería tiene ya elaborado el I Plan Integral de Aprovechamiento de la Biomasa Forestal de Andalucía, el primero a nivel

estatal, y que va a recibir un 25% de financiación por parte de la Administración General del Estado.

Finalmente, señorías, y en aplicación de los criterios de solidaridad y de cohesión, hemos solicitado a la Unión Europea la creación de un fondo económico específico para el patrimonio natural, señorías, porque las únicas producciones del medio rural mediterráneo que no tienen excedentes son, precisamente, las forestales. De hecho, señorías, en reuniones mantenidas con los Europarlamentarios, se asumió el compromiso de cambiar el reglamento sobre ayudas económicas por grandes catástrofes, para que entren los incendios forestales en el Fondo de Solidaridad, que actualmente atiende sólo a los daños por inundaciones.

Son muchos los pasos, señorías, que estamos dando para alcanzar una solución a ese problema de índole estructural y que supone el verdadero fondo del asunto; unos pasos que nos conducirán, a medio plazo, a ese reencuentro social y económico con el monte mediterráneo.

Pero, si esto es lo realmente importante, lo urgente es acometer para este año una nueva campaña del dispositivo, en el que se han reforzado algunos de los elementos básicos y cuyas novedades más importantes paso a desarrollarles de forma resumida.

En primer lugar, como decía, señorías, siempre la prevención social. Este año se elaboran los mapas de riesgos socioambientales y se confiere un impulso definitivo a las medidas de apoyo a las asociaciones de defensa forestal y a la dotación y formación de grupos de voluntarios y de pronto auxilio.

En segundo lugar, al personal habitual, a las 4.700 personas, se suma este año la antigua BRIF de La Pata del Caballo, como saben ustedes, traspasada del Ministerio de Medio Ambiente a la Consejería de Medio Ambiente, y, por tanto, se incorporarán al dispositivo Infoca en la provincia de Huelva.

En tercer lugar, este año hemos incorporado cuatro nuevos medios aéreos que se suman a la flota de helicópteros con los que cuenta la Consejería, de tal manera que dispondremos de 10 aviones, 29 helicópteros —al menos dos de ellos Kamov—, y a la espera del reparto de medios del Ministerio de Medio Ambiente, que se realizará el próximo 22 de marzo.

En cuarto lugar, se ha iniciado el Plan Renove de vehículos autobomba, con 62 nuevas adquisiciones. Tres nuevos Cedefo vienen a sustituir a otros que han quedado anticuados: los centros de Galaroza, Adamuz y Villaviciosa.

En sexto lugar, coches camuflados. Les recuerdo a sus señorías que el año pasado se hizo una experiencia pionera en la provincia de Huelva, que, en esta ocasión, en este año, se va a trasladar al resto de Andalucía.

En séptimo lugar, en abril estará aprobado el decreto que actualiza las épocas en las zonas de riesgo, incorporando o eliminando áreas según la experiencia de los últimos diez años.

En octavo lugar —y muy importante, señorías—, en la época de máximo riesgo, entre los meses de junio y octubre, se prohibirá, por parte de la Consejería

de Medio Ambiente, la realización de barbacoas en cualquier ámbito forestal, así como cualquier quema agrícola en zona forestal o de influencia.

En noveno lugar, señorías, se implanta un sistema de seguimiento de vehículos contra incendios que permite conocer la posición exacta de los mismos, además de datos meteorológicos con carácter permanente, garantizando total cobertura al permitir la comunicación vía satélite.

En décimo lugar, señorías, estamos aplicando programas de inteligencia artificial. Un programa desarrollado por la Universidad de Granada estará ya este año en pruebas. Este programa permite automatizar y dar rapidez a la toma de decisiones de los técnicos. Con este sistema, señorías, se introducen datos del incendio al sistema, y éste ofrece distintas opciones de planes de ataque contra ese incendio.

Seguiremos, señorías, con el sistema de pasto cortafuegos, con el que los rebaños tienen acceso a alimento en los cortafuegos para su limpieza. Ya se han implantado en los parques naturales de tres provincias: en Cádiz, Alcornocales; en Granada, Sierra Nevada, y en Málaga, Sierra de las Nieves y Tejeda-Almijara.

Señorías, también vamos a facilitar su tarea a los propietarios privados en dos sentidos. En primer lugar, impulsado los planes quinquenales previstos en la Ley Forestal, que permiten emitir una autorización única para cinco años, y, a partir de entonces, solamente se requiere la comunicación a la Consejería de Medio Ambiente, y, por otro lado, permitiendo que autorizaciones menores puedan ser concedidas in situ, sin necesidad de otro trámite, por parte de equipos especializados de agentes de la autoridad.

Señorías, también conviene recordar que las asociaciones de defensa forestal suman en estos momentos 151 —24 más que el año pasado—, englobando a 183 municipios, y que los planes locales de emergencia redactados, aunque no aprobados, alcanzan la cifra de 306 en toda Andalucía.

Finalmente, señorías, y como saben, la tercera pata del dispositivo Infoca es la restauración. Quisiera destacar que, para este año, la Consejería contempla unos trabajos de restauración en zonas incendiadas que tienen un presupuesto de nueve millones de euros para el 2006, con actuaciones en todas las provincias; unas actuaciones que, como ustedes recordarán, se hacen dos fases: Una primera, una fase de emergencia, en la que tratamos de frenar los procesos de erosión, se alimenta la fauna silvestre y cinegética y se eliminan los pies quemados, y una segunda, en la que se realiza la restauración de la vegetación una vez que ésta ha respondido de manera espontánea.

Señorías, antes de finalizar esta primera intervención, voy a ofrecerles los datos, a día de hoy, de los siniestros forestales que hemos sufrido en Andalucía en lo que va a de año.

Desde el 1 de enero hasta el 14 de marzo de 2006 —es decir, hasta ayer—, los siniestros se han reducido en Andalucía, respecto al período del año 2005, en un 87'2%, y la superficie afectada se ha reducido en un 90'8%. Desde luego, señorías, no seré yo quien

vaya a utilizar estos datos, sin duda favorables para nuestros montes, para presumir de la bondad del dispositivo. Ni el año pasado éramos ineficaces, ni este año hemos conseguido acabar con el fuego. Como queda patente, la climatología determina de manera radical la aparición y la propagación de los incendios forestales, y nuestro reto sigue siendo el mismo: Acudir lo antes posible y extinguirlos.

Concluyo, señorías, diciendo que, un año más, la prevención de los incendios forestales es el objetivo de la Consejería de Medio Ambiente, y para ello aplicamos la fórmula del desarrollo rural, porque sabemos que es la única solución estructural.

Quiero anunciarles a todos ustedes, además, que, mañana, una delegación de la Consejería de Medio Ambiente estará presente en Bruselas, en una reunión con el Director General del Protección del Medio Natural, en la cual expondremos nuestras experiencias y propuestas en la conservación del monte mediterráneo. Estamos consiguiendo que desde la Administración europea empiece a verse nuestro principal ecosistema desde una perspectiva justa, con el claro matiz diferenciador que tiene con respecto a los bosques madereros del norte de Europa.

Finalizo —ahora ya, señor Presidente— con mi agradecimiento sincero a todas y a cada una de las personas que, desde los despachos, o a pie de campo, dedican sus esfuerzos a combatir los incendios forestales; un esfuerzo que debería servirnos a todos de ejemplo, como sereno recordatorio de la necesidad de unidad y colaboración de todas las fuerzas políticas frente a la utilización interesada de un problema que, por su complejidad, no tiene una solución exclusiva.

Termino, por tanto, haciendo un llamamiento a todos los andaluces para prevenir y, por tanto, luchar contra los incendios forestales, porque ésta es una tarea de todos, porque de todos son también los beneficios que nos reporta el monte mediterráneo.

Tenemos un importante y capacitado dispositivo, pero necesitamos la colaboración de todos; también, señorías, las de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Comienza el turno de posicionamiento de los Grupos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Queremos también saludar a la máxima responsable del dispositivo Infoca, que se encuentra entre nosotros, y trasladarle, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, pues la felicitación por el esfuerzo y los resultados de la campaña anterior, y

desearle la misma suerte para ésta, porque será la suerte para los montes andaluces; en cualquier caso, la suerte para las ciudadanas y ciudadanos andaluces que amamos nuestro medio natural.

Señora Consejera, he echado en falta las proyecciones este año; he echado en falta las proyecciones porque nos hubieran dado, pues idea de comparativos y de gráficos que podrían haber sido particularmente interesantes en este año, donde no hemos recibido información previa, y me parece que hay una estructura completamente distinta a la de años anteriores.

Hemos notado un incremento importantísimo en la cantidad que se considera dispositivo Infoca, incluyendo las tareas de prevención y las tareas de extinción, hasta esos 187 millones de euros, es decir, por encima de los treinta y un mil millones de las antiguas pesetas; el presupuesto que tenía la Consejería en sus comienzos, en los primeros años de andadura de la Consejería de Medio Ambiente.

Portanto, hubiera sido muy interesante haber tenido un comparativo, partida a partida, para entender si hay una reubicación de esas partidas y contemplar el incremento real que se haya producido sobre cada una de las mismas, ¿no?

En cualquier caso, no nos parece mal que las tareas de prevención figuren dentro del dispositivo, pero lo que sí queremos dejar claro es que esto no implica el dejar de hacer otras inversiones en materia forestal en todos los territorios de Andalucía; es decir, que, además de las tareas, digamos, de mantenimiento ordinario, pues existan otras tareas de tratamientos silvícolas intensivos en zonas que lo requieren, dada la dejadez no de años, sino de lustros anteriores. En consecuencia, estoy derivando también la responsabilidad a los lustros, y, por tanto, considero importante que eso se haga y que tengamos las cifras de la inversión que se va a producir en esos lugares.

Su señoría ha hablado de nuevas experiencias. Al Grupo Parlamentario Andalucista le complace hablar de nuevas experiencias, porque, como bien conoce la Consejera, somos furibundos partidarios de la aplicación de las nuevas tecnologías a esta lucha contra los incendios forestales, y entendemos que es la única manera de hacerlo viable desde el punto de vista humano y económico: la intensificación de la efectividad y, en consecuencia, el menor riesgo para las personas que están interviniendo directamente en la extinción.

De ahí que, junto a las nuevas versiones del sistema Bosque, pues entendamos que sea necesaria, pues una serie de actuaciones que, de alguna manera, he esbozado, y que entiendo que Andalucía tiene dos instrumentos muy importantes, o al menos dos instrumentos muy importantes, que son el PTA y Cartuja 93, que son lugares de investigación y de innovación donde podríamos tener, pues una línea específica para tratar estas cuestiones que van a tener una aplicación inmediata y práctica, y, en consecuencia, pues podemos producir nuestra propia tecnología para afrontar, con un sistema a medida de nuestro territorio, pues esta tarea de extinción de los incendios forestales.

En relación con los trabajos directamente relacionados con la prevención, pues decir que nos satisface el que en estos momentos haya 5.500 personas en el conjunto de los territorios forestales, me imagino que con especial referencia a los que están protegidos, del conjunto de Andalucía. Creo que esto es importante, y también me gustaría conocer el dato de cómo se está produciendo la contratación de estos efectivos, y qué desglose tiene en relación con la economía social, fundamentalmente sociedades anónimas laborales y cooperativas de trabajos silvícolas, que, para nosotros, con un origen en los lugares donde se tienen que desarrollar esos trabajos, sería el método más eficaz para lograr también esa concienciación ciudadana en relación con la preservación del monte.

En relación con lo que es ya el dispositivo de ataque al fuego, pues comentarles que entendemos necesario seguir trabajando en la coordinación de los medios aéreos, que son absolutamente básicos para el problema que tiene nuestro dispositivo, o, yo diría, el problema que tienen las situaciones más virulentas que se producen verano tras verano, que son los grandes incendios, que es ese tamaño crítico que en la primera hora se dispara y que es difícil... De momento, yo diría que todavía no se ha dado con la clave, porque...

Yo, personalmente, tengo una duda, y es hasta qué punto, pues eso es evitable o no evitable, y ése yo creo que debería ser el caballo de batalla de los planteamientos de los técnicos de la Consejería y de los avances que podamos hacer desde el Grupo de Trabajo que está vivo en esta Cámara en relación con la materia.

Por tanto, coordinación de los medios aéreos, incremento de los medios aéreos más eficaces, y, por supuesto, que, dado el porcentaje de incendios provocados —yo diría que directamente provocados, al margen de las negligencias—, también habría que ser novedoso, y es probable que estos medios aéreos puedan hacer otro tipo de detecciones, ¿eh?, que no sean ya solamente las de los focos de fuego, sino que a ver si hay manera de ir cogiendo a los que van pegando fuego por los montes andaluces, que ésta sería la mejor noticia para preservarlos en un futuro. Entonces, pues sobre esto es posible que, con esos medios aéreos, también se pueda hacer una tarea de prevención, desde el aspecto policial, y no solamente los trabajadores de lo que es estrictamente el dispositivo, sino también las unidades de la Policía adscrita a Andalucía, la llamada Policía Autonómica, pues pueda también, de alguna manera, contar con estos medios aéreos o coordinarse con estos medios aéreos para esas tareas de prevención de la delincuencia, del crimen contra el monte andaluz.

Creo importante que se vaya renovando el material; es un material que, en muchas ocasiones, lleva ya mucho tiempo, y además va habiendo también innovación y mejora, sobre todo para hacer menos penoso el trabajo por parte de las personas que hacen la acción directa sobre el fuego, y me parece que es importante que se produzca paulatinamente esa renovación y que sea una

cosa programada; que no nos encontremos de la noche a la mañana con un material absolutamente obsoleto y que tenemos necesidad de disponer de una partida absolutamente descomunal para tener que renovarlo, porque ya haya llegado a un momento en el que esté absolutamente pasado de fecha de caducidad. Por tanto, eso tenerlo en cuenta.

Su señoría habla de una serie de acciones que, para mi entender, son típicamente de desarrollo rural, y que no tenemos ningún problema en que lo desarrolle la Consejería de Medio Ambiente, pero que no se lo carguen a la cuenta de la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que mantener esa red de caminos forestales... Son caminos forestales que están produciendo una comunicación entre zonas pobladas, entre zonas donde hay algún tipo de agricultura, algún tipo de actividad de transformación agroalimentaria, de artesanía... Es decir, que son imputables estas partidas a otras Consejerías, y, en consecuencia, son programas integrados de desarrollo rural, que nos parecen muy importantes, pero que se tenga en cuenta también a la hora de analizar eso: de que no es solamente el esfuerzo de la Consejería o el esfuerzo del Plan Infoca el que tiene que mantener esos carriles. Porque, claro, el dispositivo Infoca y la Consejería tienen que hacerlo, porque, si no, cuando hay un incendio, no hay manera de desplazarse; pero, insisto, no debe ser ésa la responsabilidad, al menos exclusiva, de la Consejería.

En cuanto al tema de la biomasa, me parece fundamental. Es el grave problema que durante décadas han tenido nuestros montes, y que ha derivado en infinidad de grandes incendios. Y voy a poner ya uno un poquito pasado, el de Huétor-Tájar... Huétor Santillán. El de la Sierra de Huétor fue un incendio en el que tuvieron mucho que ver, mucho, mucho que ver —y de esto hace ya, pues cuatro legislaturas—, los trabajos y cómo se hacían los trabajos en el monte. Y le puedo facilitar, que todavía conservo carretes y carretes de fotografías de cómo estaba lleno, todo el parque, de montañas de dos metros y de un diámetro de tres y cuatro metros de material procedente de ese desbroce. Yo creo eso es importante, dar una solución a la biomasa, y, de esa manera, pues tener un peligro menos en el monte. Y, por supuesto, si encima hay una valoración energética, muchísimo mejor.

Voy a ir terminando, señor Presidente, pero creo que estamos en un debate de gran importancia. No suelo consumir el tiempo, pero creo que éste es un debate anual y esto no es una iniciativa parlamentaria más. Por eso le ruego un poco de flexibilidad.

Estamos ante una noticia importante: la reincorporación de una brigada que nunca debió irse, la de La Pata del Caballo, ¿eh?, porque hubiéramos tenido bastantes problemas menos, y sobre todo en algún incendio ya más cercano. Por tanto, creo que eso es una gran noticia, y una gran noticia que una brigada de la cualificación y efectividad, que es la BRIF, pues esté adscrita ya de manera definitiva a Andalucía.

Y, por último, en relación con las medidas de prevención, control y regulación de actividad del fuego en el monte, decirle que eso quede bien claro, y que se

utilicen los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma para dejarlo claro. Es decir, hay que decir dónde está prohibido, cuál es una zona de influencia...; es decir, dejarlo determinado y claro, de manera que todos los ciudadanos en su conjunto, empezando por la propia escuela, sepan claramente las zonas donde se puede hacerse fuego, donde no se puede hacer fuego, y los meses del año donde está estrictamente prohibido. En cualquier caso, que sepan cómo encender una barbacoa y unas medidas absolutamente mínimas y claras de la importancia que tiene el fuego, porque también se puede ir en meses de invierno. Claro, que con menos impacto que si es en el mes de agosto.

Por tanto, eso me parece que debe quedar medianamente regulado, al igual que el tema..., que las quemas agrícolas, que son imprescindibles, salvo que en las zonas de influencias, en las zonas limítrofes, pues se pueda realizar una tarea, que tampoco creo que sea estrictamente desde su Consejería, pero que sí podía hacer de manera coordinada con Agricultura, de manera que se vaya dotando a los agricultores, de manera directa o indirecta, de máquinas trituradoras de ese material vegetal, y que no haga falta acudir al fuego para su destrucción, que es el único método que ahora mismo hay.

Y concluyo, pues manifestando también nuestro agradecimiento a todos aquellos que, como ha dicho la Consejera, desde el campo de los despachos, contribuyen año a año a que podamos defender nuestro monte.

Y una última cosa que se me olvidaba, señora Consejera. Me gustaría conocer —y lo hago, aunque ya prácticamente haya cerrado la intervención—, porque es muy importante y creo que tenemos una deuda con esa zona, y es... Se habla de nueve millones de euros para restauración, para trabajos de restauración, y hay, pues, en los últimos dos años, al menos cuatro incendios de gran envergadura que requerirían unas acciones específicas, una vez que ya, en el caso de las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén, pues hay un tiempo prudencial para ver la evolución de la zona, para contemplar perfectamente la regeneración natural, y ahora sí procede el poder actuar ya conociendo esa regeneración natural antes de anunciar, pues siembras aéreas u otro tipo de actuación, que puede ser, pues espectacular, pero de menos efectividad.

Entonces, yo le pediría si esos nueve millones de euros contemplan esas actuaciones o son partidas distintas y que pertenecen a otro programa de la Consejería.

Muchas gracias, señor Presidente, por su comprensión.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, tiene usted la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a la señora Consejera por su información. Yo también he echado de menos los gráficos. La verdad es que suelen venir bien cuando uno, pues tiene que ir apuntando una determinada información, que consiste en números, porcentajes, etcétera, y, además, me ha sorprendido, porque, estando aquí Canal Sur, normalmente esas cosas se suelen hacer bonitas.

Bueno, en primer lugar, yo quisiera empezar mi intervención deseando que el personal dedicado a la extinción de incendios forestales en Andalucía trabaje lo menos posible durante el tiempo que resta hasta el invierno. Extinguiendo. Está claro, ¿no? En segundo lugar, me gustaría que el personal que trabaje en los trabajos de extinción de incendios forestales lo hiciera notando avances en sus condiciones de trabajo, en cuanto a sus horarios, en cuanto a su remuneración y en cuanto a su seguridad, y me gustaría que concretara de alguna forma esas tres cuestiones que le acabo de decir en el plan Infoca para este año.

Hay que felicitar claramente por esa reducción que en el principio de año se está dando, de incendios, en comparación con el año pasado; a pesar de que ha llovido, no ha llovido todo lo que nos hubiera gustado hasta ahora, y estamos viendo ya, en otras zonas también, pues que esas lluvias que se han producido, pues no están garantizando en absoluto que se puedan dejar de desatar de situaciones ya de incendios a esta altura de año, como hemos visto hace poco en la Comunidad Valenciana.

Hay algunos datos que también, si los tuviera, me gustaría que nos lo hiciera llegar, si se ha aumentado o no el número de torres de vigilancia, el tema de la calidad en el empleo, los fijos discontinuos y eventuales a los que se va a recurrir, o si se ha generado un nuevo empleo más de calidad, y cuál es el nivel al que se va a recurrir de subcontratación de servicios, de personal, y de contratación de servicios privados para las tareas que tiene que realizar la Junta de Andalucía en prevención y en extinción de incendios; sobre todo de forma comparativa.

Yo creo que es necesario que, en todos y cada uno de estos datos que usted nos ha dado, pues nos comente cuál ha sido la readecuación en porcentajes del dinero que se ha... Porque ha habido un incremento, en términos absolutos, del dinero que se destina al plan Infoca, pero, en términos porcentuales, cómo se ha readecuado el dinero que se dedica a cada uno de los aspectos que usted nos ha dicho.

La cuestión de los grandes incendios es algo que no ha comentado en concreto en su intervención, en el sentido de que..., cuál es la dotación de medios que usted ha puesto en el Infoca este año, pensando especialmente en que los grandes incendios no se produzcan, no en solamente prevenir que suceda un incendio o un conato, sino... Por ejemplo, me refiero a la cuestión del agua que se puede recoger y que se pueda echar sobre un incendio en la primera hora,

¿no? Pues eso es algo que, desde el punto de vista técnico, nos podría comentar.

El año pasado presentó Comisiones Obreras un informe, que usted conoce, sobre los incendios forestales en 2005, comparando por Comunidades Autónomas, donde se hacía referencia a encuestas que habían rellenado agentes forestales a los que se había dirigido este sindicato, y los agentes forestales respondieron, mayoritariamente, que había una carencia de medios humanos, técnicos... Pero hacían especial hincapié en la cuestión de los medios de comunicación, en especial la obsolescencia que tienen los medios de comunicación que se utilizan en la extinción de incendios. ¿Cuál es el nivel de sustitución de los medios de comunicación, de mejora de unos medios de comunicación, que en esta encuesta calificaba el sindicato Comisiones Obreras de obsoletos e inadecuados en gran parte de los casos?

Asimismo, se solicitaba una ampliación del período de trabajo de los emisoristas. La verdad es que no sé desde cuándo hasta cuándo trabajan los emisoristas para el Infoca: lo desconozco. Así que me estoy limitando, en esta parte de mi intervención, a nombrar el referido informe y a ver si esto nos pudiera un poco pistas sobre las mejoras o no del Infoca para el año 2006.

Me ha gustado especialmente que usted haya dedicado una parte importante de su intervención a hablar de algo que otros años no se ha dedicado a describir de una forma tan extensa, como son las políticas dedicadas a las cuestiones estructurales. Nos alegra tremendamente; yo creo que eso es algo que se va dejando bastante claro. Es una pena que el Grupo de Trabajo de Incendios que este Parlamento tiene no haya tenido la oportunidad de incorporar sus conclusiones al Infoca de este año. No voy a entrar en las causas de por qué eso no ha sido así y de por qué estamos todavía liados con el trabajo del Grupo de Trabajo de Incendios; pero es una auténtica pena que no se haya tenido la oportunidad de incorporar esas conclusiones, ya a punto de ser elaboradas, al plan Infoca de este año. Pero sí habría que seguir haciendo incidencia en esas políticas de prevención estructurales, que son las que usted ha dicho, pero que son otras muchas; que yo creo que, sobre todo, tienen que ver —insistimos permanentemente— con la ordenación del territorio y tienen que ver con el modelo de desarrollo, que son ya cuestiones estructurales de las estructurales. Creo yo que hay que ir directamente ahí, y eso no es una cuestión solamente que tenga que ver con su Consejería, pero sí tiene que ver con el conjunto de las políticas del Gobierno de Andalucía, y creo que tienen que ver también bastante con lo que es la participación de la ciudadanía en la elaboración de estas políticas.

Nos preocupa que una vez más se diga: «Este es el año del fin de la impunidad contra los que provocan los incendios forestales». Es algo que cada año se repite y que a nosotros —cómo no— nos gustaría que fuera cierto.

Lo cierto y verdad es que, aunque hay una mejoría en cuanto al porcentaje de incendios que en el año 2005

han sido esclarecidos, sigue habiendo 106 incendios sin esclarecer en el año 2005, y son muchos, pensamos que son muchos. ¿Que va a redoblar esfuerzos la Consejería de Gobernación...? En fin, yo creo que esto, hasta que, de verdad, para empezar, la red de fiscales de medio ambiente no sea solamente una red, sino que los fiscales de medio ambiente tengan una autonomía propia absoluta, independiente del fiscal que los ha nombrado y que es el encargado siempre de tener que trasladarles una cuestión.

Dotación de material para que estas fiscalías puedan funcionar; una Policía Autonómica en condiciones, una Policía Autonómica que, dentro de la Ley de Policía Autonómica, tenga encomendadas, con presupuesto y con garantías, las políticas que tienen que ver con esto. Parece que, en el Proyecto de Ley del Estatuto, hay un artículo que habla de la Policía Autonómica, y una parte medioambiental que hace especial incidencia en las cuestiones que estamos debatiendo aquí. Esperemos que en el futuro podamos contar de verdad con una Policía Autonómica, con una mayor coordinación con lo que es la Guardia Civil; que ellos mismos nos decían, en las comparencias que tuvieron aquí ambos, tanto los representantes de la Policía Autonómica como los de la Guardia Civil, que seguían teniendo escasez de medios, que les gustaría tener más medios para poder perseguir e investigar, y que les gustaría también tener más coordinación entre ambos cuerpos. Yo creo que son cuestiones también que hay que poner encima de la mesa y dirigirse a quien haga falta para que esas cosas se mejoren.

Y para concluir, la cuestión del monte privado. Sabemos que sigue siendo el 60% del monte de titularidad privada; nos congratulamos de que se intente ayudar, en la medida de lo posible, por parte de la Junta de Andalucía a que se hagan los planes de prevención que la Ley dice; creo que seguimos con un bajo nivel de cumplimiento, de todas formas, de la Ley en este aspecto, y volvemos a las mismas: Cómo hay que hacer para que la Ley se cumpla de una vez por todas y cuáles son las medidas que hay que introducir, pues para que cumplan con lo que dice la Ley, en cuanto a los planes de prevención, en cuanto a las agrupaciones de defensa forestal, y todo lo que tiene que ver también con los planes de emergencia de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que eso también, dentro del Infoca, habría que hacer un balance, a pesar de que es algo que los Ayuntamientos deberían de cumplir por sí mismos, pero que se debería hacer un balance de cuántos planes había el año pasado, cuántos planes nuevos hay este año, y así sucesivamente para ver de qué manera estamos avanzando. Aunque yo creo que algo hay que hacer, en plan ponerse firmes. No sé, ustedes verán, pero la situación yo creo que, a pesar de que se va creciendo en este aspecto, sigue siendo absolutamente insuficiente.

Termino reiterando mi deseo sincero de que la evaluación del Plan Infoca de este año, primero, no nos tengamos que hacer eco de ninguna desgracia

medioambiental ni humana, nos podamos congratular de que la Junta de Andalucía ha puesto todos los medios necesarios para que eso sea así. Y también de que haya una mayor sensibilidad por parte de la ciudadanía en este aspecto. Coincido con usted en que es verdad que cada vez la gente piensa que no es verdad eso de que ha pasado lo que tenía que pasar. Y eso es algo que tenemos también, entre todos los Grupos políticos, de alguna manera que fomentar y entender desde las dos perspectivas. Yo creo que ni desde la perspectiva de la utilización partidista, en ningún caso, de tragedias, cuando éstas sucedan, pero tampoco desde la perspectiva de la ausencia total de responsabilidad de la Administración, cuando esto suceda. Las causas, como usted sabe y bien ha dicho, son estructurales, y las causas estructurales se cambian desde la política, y, por lo tanto, también será responsabilidad de ustedes que esas causas estructurales se vayan modificando a lo largo del tiempo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, la verdad es que estamos ante un ritual, que es la presentación del dispositivo Infoca, este año de una austeridad que ha llamado la atención. Pero también le voy a decir una cosa: entiendo que lo importante no es el *Power Point*, sino la eficacia del dispositivo, y, en ese sentido, bueno, pues usted ha decidido hacer la presentación de esta manera, imagino que como ya venía precedida porque usted ya presentó previamente a los medios de comunicación el dispositivo Infoca, pues a lo mejor aquí no ha querido *explayarse*, ni hacer una presentación tan digna como mereciera este Parlamento.

Pero, en cualquier caso, forma parte de un ritual, señora Consejera, donde hemos echado en falta alguna información. Y en el máximo del espíritu de colaboración, luego, si en su segunda parte pudiera ahondar en algunos datos más, pues probablemente serían muy enriquecedores para esta Comisión.

En primer lugar, quiero que reciba desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro más absoluto reconocimiento —y así se lo traslade a todos y cada uno de los miembros del dispositivo Infoca— del trabajo y de la labor que desarrollan permanentemente por la defensa de nuestro monte y, desde luego, de las actuaciones en política forestal. Y, en ese sentido, desearle sinceramente que tenga un verano tranquilo, en el sentido de que no tengamos que lamentar grandes incendios forestales, porque en eso nos va

a todos, y yo creo que es el éxito también para todos. Y en ese sentido, sinceramente se lo digo, le deseo que tenga una campaña tranquila; una campaña tranquila para usted y para todos los miembros del dispositivo Infoca.

Señora Consejera, ha presentado como actualidad o novedades algunas actuaciones como los mapas de riesgo, las zonas de riesgo que ya se anunciaron el año pasado. No sé en qué sentido ha querido usted anunciar cosas que ya se anunciaron el año pasado. Pero he echado en falta el millón de litros, o los mil metros cúbicos en la primera hora. Lamentablemente, sabe usted que el año pasado no pudo ser así, aunque usted lo siga manteniendo. Sabe usted que no pudo ser, entre otras cosas, por ejemplo, en el incendio de Sierra Nevada. Usted lo sabe perfectamente. En cualquier caso, esta vez parece que no lo ha querido trasladar.

Y también coincido con otros portavoces en la preocupación por la aseveración que usted ha hecho de que se acabó la impunidad ante los incendios forestales. Exactamente igual que el año pasado, y parece ser que los logros al final en la lucha contra estos pirómanos, sin lugar a dudas, no ha tenido todos los éxitos que hubiéramos deseado.

Y me preocupa un dato que usted ha aportado: menos de la mitad de la población de los municipios tienen sus planes locales de emergencia. En ese sentido, todo el esfuerzo que puedan realizar, porque me parece preocupante. Y también en ese sentido... No sé si lo quiere utilizar aquí públicamente, pero, si no, en cualquier momento, la máxima colaboración de nuestro partido, mía propia, como portavoz, en aquellos Ayuntamientos que usted considere que es necesario hacer cualquier tipo de actuación para garantizar que todos los municipios tengan sus planes locales de emergencia. En ese sentido, tenga aquí mi máxima colaboración y disponibilidad.

Señora Consejera, profundizando ya en el modelo del Infoca y en la presentación que usted hoy ha hecho: 5.500 personas, en este momento, haciendo política preventiva. Señora Consejera, ¿se han hecho, se han realizado cortafuegos en todos los montes públicos? Ha hablado de inversión, pero a nosotros nos gustaría que en su segundo turno hablara de la gestión puntual que se ha realizado: qué montes han recibido esos tratamientos preventivos, dónde se han realizado. Porque aquí hablamos de muchas inversiones, hablamos de programas, que la mayoría son plurianuales, sobre la continuidad de varias actuaciones. Muchos de estos 111 millones de euros habrán empezado este año, los habrán gestionado ustedes como proyectos plurianuales, con un inicio y final de anualidad. Pero, en cualquier caso, no ha explicado aquí, y nos gustaría saber si se han realizado las actuaciones en todos los montes públicos de Andalucía. ¿Cuál es la prevención que se ha realizado, dónde y de qué manera?

Sería bueno que concretara, porque así también sería bueno posteriormente hacer un seguimiento. Desde luego, las actuaciones del 2% del monte pú-

blico del año pasado eran ridículas, fue insuficiente, como se ha demostrado. Y en ese sentido nos gustaría saber cuáles son sus compromisos concretos de prevención, cuál es la prevención que ya se ha realizado para esta campaña de 2006.

Y, desde luego, coincidir que 9 millones de euros nos parece poco para el capítulo de restauración. ¿Por qué? Porque ya el año pasado se nos dijo que no se podría actuar en algunos de los montes incendiados porque había que ver la respuesta del monte. Sí presentaron un proyecto de 38 millones para Riotinto, 20 millones para Aldequemada, 6 millones para Granada, para Sierra Nevada. La verdad es que, después de un incendio, siempre viene la propaganda de los grandes proyectos de restauración, que luego, desgraciadamente, vemos que no se materializan en presupuestos concretos para su aplicación.

Y, sobre el modelo, señora Consejera, de personal, aquí ya le han preguntado y yo también abundo en esas preguntas sobre cuáles son las medidas de actualización de los medios, la adecuación de los medios para garantizar, sobre todo, la seguridad del personal del dispositivo Infoca. Señora Consejera, una pregunta: los agentes forestales, agentes de medio ambiente, funcionarios de su Consejería, ¿tienen aprobados los planes de prevención de los riesgos laborales para esta campaña o siguen todavía trabajando en un decreto que nunca llega a su fin? Sería bueno saber si nuestros trabajadores del dispositivo van con esos planes aprobados.

Y, señora Consejera, no sé si ustedes tienen prevista la modificación del modelo de gestión, o del modelo personal del dispositivo Infoca. Si lo tienen previsto, está bien, es su apuesta; pero saben ustedes que necesitaría la modificación de la Ley 5/99, de Prevención de Riesgos Laborales. Señora Consejera, no podemos compartir con ustedes que se esté haciendo un nuevo modelo de política de personal del dispositivo Infoca vulnerando la ley, o incumpliendo la ley. Si lo quieren modificar, nos parece bien, pero háganlo por los cauces legales que se tiene que hacer.

No podemos compartir los contratos, los concursos públicos, la publicidad en los medios de comunicación de la empresa pública Egmasa sobre técnicos del dispositivo Infoca con una serie de requisitos que, en cualquier caso, no son funcionarios de la Administración, cuando el artículo 12 de la Ley 5/99 dice que los técnicos serán agentes de medio ambiente funcionarios de la Administración. Si ustedes están intentando modificar el modelo, díganlo abiertamente, entraremos en un debate político al respecto. Pero modifiquen antes la ley, no se pueden hacer estos concursos públicos contra ley, señora Consejera.

Aquí están los requisitos, que es la formación y la experiencia que se les requiere a personas para cubrir los puestos de técnicos de operaciones del dispositivo Infoca por la Empresa Pública de Gestión del Medio Ambiente, Egmasa. Éstos son los anuncios en *El País*, en *ABC*, este fin de semana lo podíamos ver en todos los medios de comunicación, vulnerando la Ley 5/99, artículo 12.

Señora Consejera, ¿es verdad que hay un nuevo modelo de gestión de personal? Perfecto, pero sigamos los cauces, hágannos partícipes en este Parlamento, sepamos realmente qué se está cocinando en el dispositivo INFOCA en la política de personal. Pero no lo hagan de esta manera, que creemos que no son las vías de actuación. Hay una Ley, la 5/99, que hay que cumplir. Y, si se quiere modificar, modifiquémosla, y a partir de ahora diseñamos un nuevo modelo donde los técnicos del operativo, tanto el Director, el Subdirector del COP, los cuatro técnicos no tienen que ser funcionarios. Modifiquémoslo, si es la posición de Egmasa y de la Junta de Andalucía, pero no vulneremos la ley, modifiquemos previamente la ley.

Por eso queremos saber también —y con esto termino— cuál es el modelo, señora Consejera, que tienen la Junta de Andalucía y la empresa pública Egmasa con respecto al personal y el dispositivo, y qué papel van a cubrir los funcionarios y los agentes de medio ambiente profesionales, a los que hay que incentivar, a los que hay que animar, a los que hay que mimar y, desde luego, a los que hay que darles el papel legal que les corresponde, van a tener dentro del dispositivo.

Le deseo que la intervención de mañana de los miembros de la Delegación andaluza de la Junta de Andalucía en Europa sea fructífera, dentro de ese Grupo de Trabajo que se está realizando en Europa. La semana pasada estuvieron miembros de la plataforma Fuego Nunca Más, la semana que viene irán nuevos medios, me imagino que nuevas personas. Forma parte de un Grupo de Trabajo que se ha creado, y en ese sentido deseo que nuestra intervención esté a la altura de las circunstancias, como no dudo que será así.

No sean muy autopropagandísticos, porque luego les pueden dar la realidad de los datos, que a veces son lamentables. Pero, bueno, seguro que lo harán desde la mejor de las posiciones. En ese sentido, le vuelvo a reiterar nuestra colaboración con el dispositivo y nuestros mejores deseos para esta campaña, nuestro reconocimiento de antemano a todos y cada uno de los trabajadores. Que luego no vengan... Cuando veamos y digamos a ustedes que las políticas de prevención fracasan, no es que estemos machacando a los trabajadores. No manipulen la información, ni utilicen la información, luego, sectariamente, en el ardor del debate estival o de los incendios forestales.

En este sentido, que sepan ustedes que seguimos manteniendo nuestra preocupación. Un modelo de personal que lo están haciendo por la puerta de atrás o, por lo menos, no lo están haciendo abiertamente y, desde luego, no contando con los funcionarios y profesionales de la casa. Profesionales que siguen sin tener aprobados sus planes de prevención.

Y algo que nos preocupa, señora Consejera: prevención. Prevención en la que ustedes hablan de inversión, pero sin capacidad alguna, o sin concretar dónde y cómo se ha realizado esa prevención; si se han realizado actuaciones en todos y cada uno de los montes públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Si nos puede, por favor, aportar toda esa información. Ha sido una comparecencia demasiado austera para lo que se merece este Parlamento y para lo que se merece la política forestal en nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle la información que hoy nos trae aquí. Bueno, una información acerca de lo que va a ser el plan Infoca de esta campaña que se avecina, que vamos a empezar ya. Y de la planificación que usted ha traído hoy aquí nosotros hacemos una valoración positiva. Porque los incendios forestales siempre han estado ligados a la realidad climatológica y cultural de las regiones mediterráneas, y todos los años se convierten en una amenaza para la conservación de nuestro patrimonio natural, además de suponer un grave riesgo para las personas y sus bienes cuando se ven afectados, cuando se produce un incendio.

Por eso entendemos que, bueno, son buenos los datos que tenemos hasta ahora mismo en los incendios ocurridos hasta esta fecha, son menos que en el período anterior. Pero, desde luego, no son datos que nos deban hacer relajarnos, como usted muy bien ha dicho, porque el fuego es capaz en cualquier momento de sorprendernos. Solamente hacen falta dos minutos, una cerilla, alguien con un momento de locura, para que nos den una sorpresa y se convierta, como digo, en una tragedia. Porque la naturalidad de los incendios hace tiempo que quedó pervertida por la acción del hombre, y lo ponen de manifiesto los datos que tenemos: más del 90% de la superficie que se quema es derivada por la mano del hombre, en unos casos de manera intencionada y, en otros casos, por negligencia.

Pero también tenemos otros datos que son alentadores, y es que un 67% de los andaluces considera que los incendios forestales son el principal problema ambiental de nuestra Comunidad. Y de este dato, por una parte, podemos interpretar de manera positiva que avanzamos en cuanto a conciencia social, que Andalucía tiene una conciencia clara del problema de los incendios, lo que puede ayudar a la solución. Y, por otro lado, tenemos otra línea en la que nos deja ver que cualquier esfuerzo, cualquier elemento que pueda contribuir a reducir los incendios en ese ámbito, en cualquier ámbito —desde el movimiento del voluntariado, hasta las campañas educativas, pasando por el trabajo de prevención y extinción en última instancia—, debe ser tenido en cuenta.

Desde su Consejería, se viene haciendo año tras año un esfuerzo para proteger nuestro patrimonio natural; año tras año, cuando el monte empieza a prepararse para afrontar la época de mayor riesgo de incendios forestales, ese compromiso se pone sobre la mesa. Se pone sobre la mesa, cuando usted, como hoy, acude a esta Comisión a explicar los medios con los que Andalucía se va a enfrentar a ese período de riesgo.

Cada año, podemos comprobar cómo se va mejorando el plan Infoca, cómo el dispositivo mejora para poder enfrentarse al reto, al gran reto de conseguir que cada intento de quemar el monte no se convierta en un incendio, sino que se quede en un conato, cosa que se consigue en la mayoría de los casos, afortunadamente.

Este año, también, la prevención es el aspecto de mayor partida presupuestaria. Prevención que se acomete por su Consejería en los montes públicos, como usted nos ha explicado, y en los particulares, en la superficie forestal privada, que todos sabemos que alcanza el 70% en Andalucía y que, no obstante, se ayuda económicamente a los propietarios que deben elaborar, por supuesto, sus planes de prevención.

Usted nos ha hablado de numerosas iniciativas que a mí me parecen —y también al resto de portavoces, al menos al portavoz del Grupo Andalucista y al de Izquierda Unida— de gran importancia. Nos ha hablado de iniciativas que nos parecen de gran importancia porque van dirigidas a tratar de paliar el problema estructural que casi siempre es el origen de los incendios en Andalucía. Nos ha hablado del Pacto Andaluz de la Dehesa, nos parece importante. Nos ha hablado de la mejora de la red viaria forestal, y coincido con eso en este punto con el portavoz del Grupo Andalucista en que es algo en lo que nos gustaría ver implicadas también a otras Consejerías. Nos ha hablado de la creación de plantas de producción de energías renovables ubicadas en las zonas rurales, que den empleo y conviertan los restos forestales en energía, algo fundamental porque cubre varios objetivos a la vez: por una parte, creará empleo; por otra parte, eliminará los restos forestales, los convertirá en energía, que también es una parte fundamental, y, por otra, los eliminaremos, cosa que puede hacer decrecer ese riesgo de incendio que padece el monte.

Nos ha hablado también de su solicitud a la Unión Europea para la creación de un fondo económico específico para el patrimonio natural. Absolutamente necesario, es una reivindicación yo creo que de todos los agentes sociales con los que hemos tenido de ocasión de hablar a lo largo del período de los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Incendios Forestales.

Nos ha hablado de otra cosa muy importante, nos ha hablado de la mejora de los medios en el dispositivo. Y nos ha hablado, en esa mejora, de la incorporación progresiva de las nuevas tecnologías, al margen ya del sistema Bosque, que detecta los incendios mediante la utilización de cámaras de infrarrojos, que se viene empleando en Andalucía desde hace tiempo.

El plan Infoca incorpora otros dispositivos vinculados a las nuevas tecnologías, que nos sitúan a

la cabeza en ese sentido. Es verdad que todas las regiones que tienen problemas de incendios forestales están interesadas en el empleo de las nuevas tecnologías. Pero Andalucía, desde que se puso en marcha el plan Infoca, siempre se ha preocupado por utilizarlas, y, bueno, ahora se puede decir que estamos a la vanguardia. Por lo que usted nos acaba de decir, los simuladores con los que contaremos permiten generar los contornos de la propagación del fuego, nos permiten averiguar o conocer el comportamiento que puede tener en un determinado momento un incendio, poder calcular el tiempo que el fuego tardará en llegar a un punto o analizar el desarrollo de un incendio, en función de las variables meteorológicas y topográficas, así como saber también dónde está un vehículo, en tiempo real, en un momento determinado.

Son posibilidades que nos dan las nuevas tecnologías y, en definitiva, son medidas que aportan las nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la logística y al aumento, sin ninguna duda, de la seguridad en la lucha contra los incendios.

Esto lo sintetiza muy bien el titular de hace muy poquitos días en el *ABC*, donde decía exactamente: «La informática, tan útil en la extinción de incendios como el agua». Era el titular, como digo, de *ABC*, que hablaba de este tema, de la importancia que las nuevas tecnologías tienen en la detección de incendios y, por supuesto, también en su extinción.

Nos ha hablado, señora Consejera, del Decreto que regulará de los distintos usos que se podrán hacer del fuego en el campo durante el período de máximo riesgo. Que pondrá al día la prevención y la coordinación en las tareas de prevención también. Entendemos, por lo que el Decreto recoge, que así será.

Y, bueno, nos ha hablado de prevención social. Importante, siempre en nuestros debates sale de la misma manera: tan importante es la prevención social como... Es atacar la raíz del problema, es luchar contra los incendios desde el fondo del problema, así como desde su estructura, cuando hablamos de apoyo al mundo rural. Apoyo que, por cierto, esperamos que se ponga de manifiesto en la Ley de Desarrollo Rural, que sea una herramienta que ayude a solucionar este problema también. Pero en prevención social entendemos que hacer que los ciudadanos sean cómplices, sientan el monte y sientan el patrimonio natural como algo suyo, y sean cómplices en el cuidado de ese patrimonio, es algo fundamental y que tendremos que intentar conseguir por todas las vías necesarias y en todos los frentes necesarios. Yo creo que es la mejor forma de luchar contra el fuego, aunque sea una forma lenta y que, de momento, pues tengamos también que estar luchando, evidentemente, teniendo ese dispositivo cada vez mejor preparado para afrontar esos riesgos.

Pero la complicidad de los ciudadanos, la complicidad de todos yo creo que es altamente necesaria. Es necesario el gran pacto por el fuego entre los ciudadanos y los agentes sociales, los partidos políticos. Es necesario que saquemos —también han hecho mención a ello algunos de los portavoces— del debate político..., que no hagamos más fuego también

en la dialéctica política o en el debate político; que no echemos más leña al fuego cuando se produce una desgracia de ese tipo, como se suele hacer y como yo creo que los ciudadanos no es eso, en ese momento, lo que esperan de nosotros, sino responsabilidad por parte de todos, en la medida en que cada uno tiene sus obligaciones y sus compromisos.

Portanto, los incendios, la lucha contra los incendios es cosa de todos. Nos parece muy importante también ese mensaje de tolerancia cero ante los delitos ecológicos, en la persecución de estos delitos que atentan de una manera tan directa contra nuestro patrimonio natural. Nos parece que son importantes los pasos que se han dado hasta ahora. Sabemos que, bueno, pues que es difícil tener pruebas de que alguien ha cometido un delito de este tipo. Pero el seguir trabajando en eso, la sensibilidad de las autoridades judiciales, el tener la fiscalía medioambiental, los fiscales medioambientales y todo eso estamos seguros de que ayudará mucho, aun entendiendo la dificultad para identificar a las personas, por llamarles de alguna manera, que cometen un acto de estas características.

Por tanto, me parece que vamos dando pasos importantes para que ningún delito ecológico, como usted acaba de decir, para que ningún delito quede sin castigo. Y, bueno, entendemos que eso es bastante importante.

Por mi parte, también desearles a los trabajadores del Infoca, mostrarles nuestro apoyo desde aquí y desearles que no tengan muchos sobresaltos, que tengan un verano tranquilo y que, bueno, que, por su parte, desde la dirección, pues se vea obligada a ponerlos a trabajar en trabajos de prevención durante todo el verano porque no tengan nada que hacer en extinción. Eso sería lo deseable. Y, bueno, eso es lo que esperamos, pues, poder tener como resultado de este verano.

Y, bueno, pues, también hacer referencia a las conclusiones de nuestro Grupo de Trabajo. No ha sido posible tenerlas, por causas, pues, que tampoco yo voy a entrar en este momento a analizar. No ha sido posible tenerlas en su momento, que ya tendrían que haber estado, pero, desde luego, yo creo que, desde aquí, los cuatro portavoces, los cuatro Grupos políticos debemos tener la responsabilidad de acabar con esas conclusiones cuanto antes, y así, pues, que se puedan incluir, que se pueda trabajar con ellas y se puedan conseguir objetivos con ellas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, yo quiero agradecerles el tono a todos los portavoces que han intervenido, a todos sin exclusión.

Creo que ha sido un debate sereno. Creo que siempre afrontar estos temas, donde estamos hablando siempre de emergencias, creo que siempre es positivo afrontarlos desde la serenidad y también desde la responsabilidad.

Bien. Parece que ha habido una coincidencia en recriminar, permítanme esa expresión, al no utilizar medios audiovisuales para la exposición. En fin, yo les voy a explicar la razón por la que no se ha hecho, pero, si les parece mal, yo, la próxima vez, a mí me encanta también, vengo del mundo de la universidad y para mí es, incluso, hasta más fácil. No lo hemos hecho en esta ocasión porque, si ustedes han observado mi intervención, empezamos a considerar que el dispositivo de extinción es una parte importante de la lucha contra los incendios forestales, pero he tratado de trasladarles que el problema real de los incendios no es más que una consecuencia de la falta de desarrollo rural, y hemos dedicado, o al menos se ha dedicado más de la mitad de mi intervención a explicar medidas que desde la Consejería de Medio Ambiente se están poniendo en marcha para fomentar el desarrollo rural, aunque, evidentemente, eso se no se afronta en exclusiva por parte de la Administración ambiental, sino que compete, efectivamente, como se ha dicho, al Consejo de Gobierno.

Pero, bueno, yo creo que austera no quiere decir... Es verdad que ha sido austera, pero no quiero pensar que ustedes la consideren poco digna. Me merecen todo el respeto del mundo. En fin, creo que ha sido una intervención... Ya les digo, la intención era focalizar actuaciones, también en el medio rural, entendiendo como una pata importante, en la prevención de los incendios forestales, pues, evidentemente, la extinción. Pero creo que el problema es mucho más amplio y no quería darle un sesgo volcado solamente en el tema de la extinción. Pero, señorías, la próxima vez pondremos transparencias, no hay ningún problema.

Bien. Yo quiero empezar mi réplica recordando la visita de los Europarlamentarios a la Comunidad Autónoma. Saben que hubo una cena..., primero una visita a la Consejería de Medio Ambiente, después hubo una cena con los parlamentarios europeos, y también andaluces, y después una visita, digamos, al núcleo de Berrocal, al pueblo de Berrocal.

Y quiero recordar las palabras del señor De Grandes, Luis de Grandes, un parlamentario miembro de esa comisión, donde valora, pone en valor el dispositivo Infoca, y eso lo hizo pidiéndole disculpas previamente a su compañera de partido en esta Comisión, que es la señora González. Por tanto, no voy a entrar a discutir, ni a valorar la efectividad del dispositivo porque son, incluso, parlamentarios europeos del Partido Popular quienes lo hacen por nosotros.

En cualquier caso, sí que me llama la atención, y creo que es digno de resaltar en esta Comisión, que el Presidente de esa Comisión de Europarlamentarios fuera el señor Galeote, un miembro, también, del Partido Popular, y me llama la atención, fundamentalmente, señorías, porque creo que, de verdad, el monte mediterráneo y el tema de los incendios forestales está

empezando a preocupar a Bruselas, y al hilo, pues, de esa preocupación, nosotros lo vamos a aprovechar, con miembros de la plataforma Fuego Nunca Más, incluso con Delegaciones de la Consejería de Medio Ambiente, trasladándoles la particularidad del monte mediterráneo, pero digo que alabo la preocupación del Partido Popular en Europa, por parte del monte mediterráneo, pero echo también en falta que aquí, en Andalucía, o, por ejemplo, el otro día en la provincia de Huelva, donde se celebra un foro que se reúne con bastante asiduidad sobre los temas de los incendios forestales, echo de menos al Partido Popular. Se lo digo con el mayor de los cariños, señorías.

Me parece muy oportuno, me parece muy oportuno que en Bruselas manifiesten su inquietud en defensa del monte mediterráneo, pero que, sin embargo, cuando descendemos al territorio de Andalucía, o a la provincia de Huelva, donde ya hay un foro consolidado, pues, el Partido Popular esté ausente.

De manera que yo me atrevería, incluso, a invitarles a que se reincorporen a estos foros porque son enormemente instructivos. Se debate, se toman decisiones, están todos los partidos políticos, menos el Partido Popular. Y yo, que tuve oportunidad de estar el sábado pasado, pues, la verdad es que lo echo en falta, con el mayor de los cariños.

Señorías, paso a explicarles un poco, porque han quedado en el aire algunas dudas sobre el tema de la prevención, de la prevención forestal. Miren, yo creo que, en ese foro de la provincia de Huelva, que celebramos el sábado, quedamos de acuerdo en que era necesario establecer una mesa técnica para definir exactamente qué se entiende por un tratamiento silvícola. Porque, miren, señorías, los montes no son campos de golf, donde la hierba crece y se corta cada cierto tiempo, ni tampoco son jardines japoneses. Y, desde luego, desde el Gobierno de Andalucía no vamos a alicatar los montes públicos. Por tanto, es necesario llegar a un acuerdo técnico sobre lo que se entiende por prevención. Les voy a decir una cosa a sus señorías, a todos los portavoces porque han sacado este tema: En estos momentos, 15 de marzo, 5.500 personas están trabajando en el campo, haciendo tratamientos selvícolas, en todas las provincias. Les voy a dar más datos: En 160 obras, en 600 tajos. Señoría, esto es una invitación formal a toda la Comisión para que hagan un recorrido, en la provincia que ustedes quieran, donde ustedes quieran, quedan formalmente invitados para que nos acompañen y comprueben cómo se están ejecutando los tratamientos selvícolas. En unos casos será por parte de empresas privadas; ya les he dicho, 27 empresas que en estos momentos están ejecutando tratamientos selvícolas por valor de 47'5 millones de euros, o en otros casos serán otros tajos, que están siendo acometidos por trabajadores del dispositivo Infoca, que están incorporados ya en las tareas preventivas. Pero, repito, señorías, y confirmo: 5.500 personas, 160 obras y 600 tajos. Cuando ustedes quieran, pueden acudir a cualquier provincia. Solamente quiero que me digan una provincia y el entorno en el que

nosotros les podríamos acompañar para que se vea cómo se están haciendo los tratamientos selvícolas en el monte andaluz.

Pero eso sí quiero que quede claro: la Consejería de Medio Ambiente gestiona fondos públicos, es decir, dinero de todos los andaluces, y, por tanto, se invierte dinero en los montes públicos, que son de todos los andaluces. Repito: los fondos públicos que gestiona la Consejería de Medio Ambiente se invierten en el monte que es de todos los andaluces, en el monte público.

Y quiero ir un poco más hacia delante. Ciertamente, el 70% de la propiedad del monte está en manos privadas. Y hay dos leyes que obligan a la realización de terramientos selvícolas en el monte, independientemente si es público o privado: una es la Ley Forestal, que aprobó el Parlamento de Andalucía, y la segunda es la Ley de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales del año 1999, que también aprueba este Parlamento.

Por tanto, hay una obligación legal, normativa, para que los propietarios privados hagan tratamientos selvícolas. Y en ese sentido, señoría, la Consejería de Medio Ambiente hace un esfuerzo por ayudar, por ayudar a los propietarios privados, a la limpieza del monte y, por tanto, a la realización de tratamientos selvícolas.

Y quiero decirles, señorías, que en el año 2002, aquí tengo un BOJA, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicado el 3 de agosto del año 2002, donde, si ustedes leen, hay un apartado que dice: «Consejería de Medio Ambiente, Orden del 10 de julio del 2002, por la que se convocan ayudas». Ayudas, evidentemente, para la realización de tratamientos selvícolas. Y dice, exactamente: «prevención y lucha contra los incendios forestales». El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de mayo y concluye el 30 de junio de cada año natural, durante el período 2003 al 2006. Es decir, esta convocatoria del año 2002 sirve para que, anualmente, los propietarios privados presenten a la Consejería de Medio Ambiente solicitudes que, posteriormente, son resueltas y concedidas. Y, en ese sentido, señorías, les puedo dar, si a ustedes les interesa, exactamente, el número de ayudas que se han facilitado a los propietarios privados, año a año. Les puedo adelantar, por ejemplo, que en el 2002 se concedieron 776.000 euros en todas las provincias de Andalucía; en el año 2003, 635.000 euros; en el año 2004, 1.380.000 euros, y en la convocatoria del 2005 se han concedido 3.970.000 euros. Por tanto, todos los años, los propietarios privados pueden solicitar a la Consejería ayudas. Pero eso sí, señorías, para que no nos engañemos nadie: son ayudas, no son subvenciones, porque los propietarios privados tienen la obligación de realizar esos tratamientos selvícolas. La Consejería puede cubrir el 30, el 40% de los tratamientos selvícolas o de los cortafuegos que los privados pueden hacer en sus fincas, pero nunca podemos cubrir, porque esto no se interpreta como una subvención, sino como una ayuda a los propietarios privados.

Me preguntaban ustedes también cuál va a ser la intervención de la Consejería, o cómo se ha diseñado la actuación ante los grandes incendios. Miren, el año pasado, nos comprometimos a que, en la primera hora de un incendio forestal, se volcaba un millón de litros de agua, no un millón de metros cúbicos, pues eso sí que sería absolutamente imposible. Yo comprendo que ha sido un lapsus, pero el compromiso fue verter un millón de litros de agua en la primera hora del incendio, y lo hicimos, lo hicimos. La portavoz del Partido Popular señalaba el caso del incendio de Sierra Nevada. Usted sabe tan bien como yo, porque estaba allí en esos momentos, que se inicia por la noche y que en esos momentos, pues, no pueden actuar los medios aéreos, pero, desde luego, siempre que estén operativos —es decir, lo único que necesitamos es que sea de día—, el compromiso sigue siendo un millón de litros de agua. Pero es que este año nos comprometemos a que, en esa primera hora, que es crucial para la evolución de un incendio forestal, se trasladen hasta el lugar 180 efectivos del dispositivo. Ratifico el compromiso del año pasado y este año lo aumentamos un poco más, porque tenemos más medios aéreos, porque pensamos que lo podemos cumplir.

Pero, efectivamente, cuando nos encontramos o nos enfrentamos a un gran incendio, el problema, efectivamente —lo sacaba el señor Dell'Olmo—, es la coordinación, y eso es básico para nosotros. Tenemos dispositivos de coordinación, aviones de coordinación que no hay en otras Comunidades Autónomas, pero que son los que nos permiten, por ejemplo, actuar simultáneamente en el área del incendio con 42 medios aéreos, como ocurrió en el incendio de Cazorla, Segura y Las Villas. Desgraciadamente, probablemente sea el incendio donde más medios aéreos han actuado, pero era imposible hacerlo de otra manera, dado lo agreste del terreno, dado lo complicado a lo que se enfrentaba el dispositivo de extinción.

Miren, en cuanto a las condiciones laborales de los miembros del dispositivo, les diré que, si el presupuesto se incrementa este año, una de las razones básicas es porque han pasado de trabajar ocho meses a nueve meses.

Por tanto, se ha incrementado la estabilidad de los trabajadores. Hoy, ya hay 4.500 personas que tienen un trabajo, es verdad que fijo discontinuo, pero un trabajo estable en el medio rural. Es decir, estamos también mejorando las condiciones de trabajo de estas personas que trabajan en el dispositivo.

Y algo que quiero que quede absolutamente claro: todas las personas que atacan directamente el fuego, todas las personas que atacan directamente el fuego tienen, por supuesto, un plan de prevención de riesgos laborales. El dispositivo Infoca tiene un plan de prevención de riesgos laborales. La señora González Vigo me preguntaba por los agentes de Medio Ambiente, y yo le digo que los agentes de Medio Ambiente, señoría, dirigen a las cuadrillas del Infoca hacia el lugar del siniestro, pero que no atacan directamente el fuego. En cualquier caso, le tengo que decir que,

efectivamente, se está negociando con los sindicatos ese plan de riesgos laborales para los agentes de Medio Ambiente, que será el primero, probablemente, de los funcionarios de la Junta de Andalucía. Pero quiero que quede absolutamente claro que todas las personas que intervienen directamente en la extinción de un incendio, los que están en primera línea, todos, por supuesto, tienen un plan de prevención de riesgos laborales.

Me preguntaban también sus señorías... Bueno, una cuestión importante. Yo he hablado del dinero que vamos a destinar a la prevención. Miren, el año pasado, el presupuesto del dispositivo era 108 millones de euros, y este año, solamente en prevención forestal, 111 millones de euros. Ustedes podrían haberme preguntado de dónde viene tal volumen de dinero. Yo se lo voy a explicar. Hemos podido dedicar tanto dinero a prevención forestal porque aquella famosa medida 3.6 que tantas veces le reclamábamos al Gobierno del Partido Popular, que se quedó en Madrid y que nunca se invirtió en Andalucía, hemos conseguido que se traslade a nuestra Comunidad. Y eso es lo que nos ha permitido prácticamente duplicar la inversión forestal, inversión estrictamente forestal, en los montes de Andalucía, señorías. Esa medida que se quedó el Partido Popular, con la que hizo iglesias, o remodeló iglesias; hizo tendidos eléctricos y hasta polideportivos, finalmente ha encontrado su destino en el monte andaluz. Gran parte de ese dinero, gran parte de la inversión forestal se está haciendo con la medida 3.6 que el Partido Popular nos negó durante los ocho años de su Gobierno. Por tanto, señorías, les aclaro a qué se debe ese enorme incremento en la inversión del monte público.

Me preguntaban también distintos miembros, distintos portavoces, por la restauración. Evidentemente, he hablado de lo que hay presupuestado para este año, por si tuviésemos que acometer medidas de emergencia. Pero comprendan que los planes de restauración, que ya se han iniciado, tienen, evidentemente, una planificación, son plurianuales y continuarán ejecutándose. Pero, miren, hemos estado repasando un poco los medios de comunicación, qué es lo que están haciendo en otras Comunidades Autónomas después de un incendio. En fin, un poco contrastando nuestro dispositivo, cómo trabajamos nosotros y cómo trabajan en otras Comunidades Autónomas. Y hay algunas cosas que son realmente sorprendentes, señorías. Por ejemplo, les diría que, en Valencia, la comunicación, el periódico se llama *Levante*, de fecha 14 de febrero: El Consejero de Medio Ambiente anuncia una inversión de 1.400.000 euros para la restauración de las zonas afectadas en el Parque Natural de Calderona». Un incendio que había ocurrido en el año 1994. Es decir, doce años después se iniciaban las tareas de restauración. O podría ponerles como ejemplo, también, el caso de *La Opinión* y de *El Correo de Zamora*, de fecha 1 de marzo, donde el Consejero de Medio Ambiente reconocía que se habían quemado 11.264 hectáreas del Parque Natural del Lago de Sanabria y que había

hecho una propuesta al Ministerio de Medio Ambiente para actuar y reparar y restaurar los daños. Es decir, casi un año después, se inician las obras de restauración. O también podría comentarles, comparando un poco, haciendo un poco un repaso de prensa de otras Comunidades Autónomas, que la futura ley de montes de Castilla y León prevé la creación de las agrupaciones de defensa forestal. Y, como saben ustedes, aquí en Andalucía llevamos algunos años trabajando en esta materia.

Bien, creo que he contestado a una gran parte de sus inquietudes. Algunas cuestiones que me quedan pendientes. Decirle, señor Dell'Olmo, con la iniciativa que hemos lanzado de la biomasa, espero y deseo que las quemas de rastrojos no sean imprescindibles. Lo que hemos querido es darles un valor, un valor económico, a esos restos forestales y también a esos restos agrícolas, de tal manera que se cree un flujo económico que revierta en el desarrollo rural, pero también una excusa importante a los propietarios para que no los quemen, sino que los lleven a esas pequeñas centrales que transformarán la biomasa en energía.

Quisiera también comentar que, finalmente, la BRIF de la Pata del Caballo, que en el año 2004, unos meses antes de que se iniciara el incendio, el gran incendio de Riotinto, fue trasladada, por decisión del Gobierno en esos momentos, fue trasladada de la provincia de Huelva a la provincia de Cádiz. Nosotros lo que hemos hecho ha sido negociar con el Ministerio una transferencia de esas 50 personas, para que se incorporen al Infoca y actúen en la provincia de Huelva, puesto que la mayor parte de ellos son originarios, precisamente, de esta provincia.

Comentarle también, señora González Vigo, que, para su tranquilidad, que, evidentemente, los responsables de ámbito regional y los responsables de ámbito provincial del dispositivo de extinción van a seguir siendo funcionarios de carrera de la Consejería de Medio Ambiente, y que se trabaja, en todo caso, por mejorar la profesionalidad de las personas que se integran al dispositivo, pero pierda usted cuidado, que lo haremos todo conforme a ley y, por supuesto, y por supuesto, señoría, garantía de que los responsables... Susana está, en estos momentos, aquí con nosotros. Es funcionaria de la Consejería de Medio Ambiente y es la responsable de ámbito regional del dispositivo. Al igual que los responsables de ámbito provincial, que son también funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente. Lo digo, señoría, para su tranquilidad. Pierda usted temor, seguirán siendo funcionarios. En cualquier caso, si hay algún intento o hay alguna negociación abierta para modificar la política de personal, no tenga usted ninguna duda de que se hará conforme a la legalidad, conforme a las leyes que están vigentes en Andalucía y en el Estado de España.

Finalmente, decirles que les agradezco mucho sus buenas intenciones, en cuanto a lo que pueda acontecer este verano. Si ustedes lo desean, imagínense yo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta escrita. La pregunta que formaba parte del orden del día ha sido contestada por la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 13 de marzo de 2006.

En cualquier caso, le corresponde al Grupo proponente, en este caso al Grupo de Izquierda Unida, a su criterio, si esa pregunta se formula o no se formula en la Comisión.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

No se va a formular hoy. Sí avanzar que la respuesta escrita nos ha parecido insatisfactoria y que realizaremos una nueva pregunta basada en esa respuesta escrita.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000076, relativa al voluntariado ambiental.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Pasamos, por tanto, al punto número 4 del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Y la primera es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al voluntariado ambiental.

La pregunta la realiza la portavoz del Grupo Socialista, señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Bon día, buenos días, señorías.

El tema del voluntariado ambiental. Los programas de voluntariado ambiental en Andalucía se conocen y se inician desde el año 1996. Y este tipo de actividades, principalmente se conoce en los campos de trabajo, que se dirigen a todos los jóvenes andaluces, que, además de desarrollar este tipo de programas de actuaciones concretas, en cuanto a conservación y mejora de los espacios naturales protegidos, también participan en distintas actividades formativas y lúdicas, que hacen, desde luego, más atractivo este tipo de prácticas, como son, principalmente, su objetivo adquirir experiencia en educación y participación ambiental; como puede ser proteger la flora y la fauna, defender el medio forestal de uso público, y la educación ambiental, principalmente. También la recuperación del patrimonio histórico-etnológico y la conservación del litoral andaluz.

El voluntariado ambiental, señorías, sigue cumpliendo años y cumpliendo compromisos por parte de la Administración ambiental andaluza, que desde su Consejería inició hace ya más de diez años, en coordinación con distintas organizaciones sociales y, desde luego, apoyando la iniciativa de este voluntariado en Andalucía.

Así que queremos saber, señoría, señora Consejera, qué balance hace la Consejería de Medio Ambiente de los programas de voluntariado ambiental en el año 2005, durante el año 2005.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en alguna ocasión, he comentado que los programas de voluntariado ambiental de la Consejería de Medio Ambiente se inician en el año 1995. Y, precisamente, el primer grupo de voluntarios lo hace en defensa del medio forestal, tras un año intenso de incendios forestales, que provocó graves pérdidas ambientales, económicas y también sociales. Desde este momento, se inicia y se consolida en Andalucía, probablemente, una de las iniciativas más estables en el marco de España, en el marco de nuestro país, y de Europa, de apoyar sistemáticamente a aquellas entidades que estaban interesadas en conservar el medio natural y promover también la sostenibilidad.

Estas actividades de voluntariado se centran en tareas que están directamente..., que son directamente de conservación del medio ambiente, pero también tiene un amplio espectro de actuación. Si me permite, le diré que, desde que se inician esas campañas de voluntariado, en el año 1995, 28.000 andaluces y andaluzas han colaborado con nosotros.

En estos momentos, hay tres líneas de actuación básicas. La primera de ellas son los proyectos locales de voluntariado. Tenemos también campos de voluntariado. Y, por último, redes de voluntariado ambiental.

En cuanto a los proyectos locales de voluntariado, este año se han concedido un total de 73 proyectos, de los 147 presentados. Y calcule, señoría, porque hay 20 voluntarios por cada uno de esos proyectos. Así mismo, se han concedido ocho campos de voluntariado ambiental, con un total de 149 personas que participan con nosotros. Respecto a las redes de voluntariado, destacar que, desde el año 1996, fecha en la que se crea la Red de Voluntarios Ambientales de Doñana, la primera red de voluntarios asociados a un espacio natural protegido, le han seguido las redes de los parques naturales de Sierra de Huétor, de Sierra Nevada, de Marismas del Odiel, el Bahía de Cádiz y la Red de Voluntarios del Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate.

En total hemos contado, el año pasado, en 2005, con más de doscientas personas activas en estos parques, que han desarrollado actividades relacionadas con el uso público, el seguimiento de la distribución de la avifauna, actividades de reforestación, limpieza de ríos y cavidades, adecuación de senderos, etcétera, etcétera.

Por otra parte, la Red de Voluntarios del Litoral Andaluz, como sabe, está integrada por más de 240 voluntarias y voluntarios, organizados en 12 asociaciones. Ligadas a esta red, destacar la Red [...], un proyecto de educación ambiental en el que participan 30 entidades, se implican 301 voluntarios, a lo largo de los 165 kilómetros de costa que tiene Andalucía.

Pero, por destacarle también otros proyectos específicos, señoría, hablarle del programa Migres, que ha contado, en el año 2005, con la participación de 64 voluntarios, en turnos de 14 días. Evidentemente, para hacer un conteo de las aves que cruzan el Estrecho, como consecuencia de las migraciones.

Un segundo programa es el programa de anillamiento nocturno de aves. El año pasado han participado 63 voluntarios, de 40 localidades, 15 provincias y 7 Comunidades Autónomas, que, durante las noches, hacían un anillamiento de aves limícolas en el Paraje Natural de las Marismas del Odiel.

El proyecto Eremita, que, durante este verano, cuando las ibis eremitas están en fase de crianza, 25 voluntarios hacen un seguimiento permanente de ese programa.

Y, señoría, le podría dar muchísima más información, porque es permanente la incorporación de nuevos voluntarios y voluntarias a esta red, o a estos campos. Solamente señalar, señoría, que, en este año 2005, en las zonas afectadas por los incendios de Riotinto, se han llevado a cabo iniciativas, por parte de las Universidades de Huelva y de Sevilla, que han permitido la reforestación de parte de los terrenos incendiados. Concretamente, en el monte Madroñalejo, en Aznalcóllar, y Monte de las Contendas, en Escacena del Campo, donde 450 voluntarios han plantado 2.500 plantones de encinas, de alcornoques, de labiérnagos, de madroños, lentiscos, algarrobos, etcétera, etcétera.

Y haremos lo mismo con las Universidades de Granada, por el incendio de Sierra Nevada, y de Jaén, por el incendio de Cazorla, Segura y Las Villas, para organizar redes de voluntarios estrictamente para la repoblación y la recuperación de esos entornos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Casajust, tiene usted un minuto.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para dar las gracias a la Consejera por los datos que aporta. Datos que indican que el

interés y la participación de los ciudadanos en general, y particularmente por los jóvenes andaluces, por los programas de voluntariado sigue creciendo, como han crecido los datos que ha ofrecido la Consejera de 2005. Yo creo que son el mejor indicador del interés que hay por estos programas, que son muy atractivos para los jóvenes.

Destacar que no debemos olvidar que son personas que participan de manera libre, altruista, sin ánimo de lucro. Y, por eso, hacer un reconocimiento desde aquí a su labor, a su trabajo, que repercute positivamente en nuestro entorno, tanto urbano, rural, y del que todos nos beneficiamos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000164, relativa a las inspecciones del litoral andaluz por la Consejería de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las inspecciones en el litoral andaluz por la Consejería de Medio Ambiente.

Tiene la palabra su portavoz, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo no concibo, sin duda, un desarrollo armónico y respetuoso con nuestro hábitat sin el concurso, yo diría que obligado, de la Consejería de Medio Ambiente. Por eso, me llamó mucho la atención y, por qué no decírselo, me agradó el hecho de una noticia de prensa que planteaba que la Consejería de Medio Ambiente que usted dirige había llevado a cabo, en los dos primeros años, hace un par de años o algo así, ahora usted me lo aclarará, más de 200 expedientes en el litoral de Andalucía.

Consiguientemente con ello, evidentemente, es mi curiosidad en relación a saber y conocer la valoración que usted hace sobre el efecto que esos expedientes incoados en el litoral andaluz han tenido... Más, más, yo creo que, desde la perspectiva de lo que sería la ordenación del territorio, en la cual yo me muevo a menudo en este Parlamento, con lo que ello implica desde el punto de vista de la afección medioambiental. Es decir, no solamente ya desde la perspectiva de los vertidos al litoral, la vulneración que pueda hacerse en las zonas de protección, la usurpación de zonas marítimo-terrestres, sino incluso también, por qué no decirlo, tengo curiosidad, actuaciones en relación a construcciones ilegales desde la perspectiva de la responsabilidad y la competencia en materia de

Medio Ambiente. Por eso, reitero, me pareció muy interesante.

Y por eso le hago esta pregunta. Se trata de ver sus resultados, qué se ha evitado, qué se ha subsanado, cuántas han podido terminar en los tribunales si, como consecuencia de esos expedientes, se ha detectado que puede haber implicaciones de carácter penal por parte de los presuntos infractores, qué grado de eficacia tiene esta inspección. Y también algo que me interesa, desde luego: qué criterios son los que maneja su Consejería a la hora de plantear esos expedientes; es decir, si actúa de oficio o actúa como consecuencia de una denuncia previa. En definitiva, conocer exactamente lo que acabo de decirle, en relación con esos expedientes incoados en el litoral de Andalucía, por parte de su Consejería.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ramos.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Me preguntaba por la valoración que hacemos, desde la Consejería de Medio Ambiente, sobre la resolución de los expedientes incoados como consecuencia de infracciones en el litoral andaluz. Y lo primero, señor Ramos, me gustaría ceñirme, o explicarle, exactamente cuáles son las competencias de la Consejería de Medio Ambiente sobre el litoral. Y le diré que están centradas en las zonas de servidumbre y de protección, y también somos competentes en los vertidos a nuestro litoral.

En cualquier caso, efectivamente, como usted recordaba, en los últimos dos años, se han abierto 477..., se habían incoado 477 expedientes, que son el resultado, señoría, de la vigilancia periódica, e incluso, si me permite, metódica, que los agentes de Medio Ambiente llevan a cabo, no solamente en el litoral sino en el resto de Andalucía. Anualmente se efectúan, aproximadamente, unas nueve mil actuaciones en las zonas de costa. Y solamente algunas de ellas derivan, evidentemente, en la incoación de un expediente.

De esas 477, señoría, quisiera resaltar que hay cien que ya se han resuelto por la vía administrativa. Y, en el caso de los vertidos al litoral, el 50% de ellos ya tienen resolución definitiva. Pero quiero también recordarle a usted que la vía no termina..., quiero decir, la resolución de los expedientes no acaba en la vía administrativa, sino que los administrados tienen derecho a recurrir a la vía penal para la reposición. Por tanto, hay una gran parte de los expedientes que se han trasladado a la Fiscalía, o que han sido recurridos por los propios denunciados, de tal manera que no se han dado por concluidos la totalidad de los expedientes. Pero que sepa que cien ya han sido resueltos en la vía

administrativa y el 50% de las sanciones, por motivos de vertidos al litoral, también han sido resueltas por la Consejería de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ramos Aznar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Solamente sugerir que, si quiere los datos, incluso por provincias, se los puedo facilitar.

El señor RAMOS AZNAR

—Se lo agradezco, señora Consejera.
Y no se asombre usted. Se trataba de preguntar, por curiosidad. Y, una vez que satisface mi curiosidad, pues, evidentemente, no piense usted que había una segunda parte.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—No, pero, si quiere más información, le puedo decir, por ejemplo, que, en la provincia de Almería, en los dos últimos años, 57 expedientes, 13 resueltos, uno enviado a la Fiscalía, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Suspendemos, en este momento, la sesión de la Comisión para que pueda abandonar la sala la Consejera.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000047, relativa a la prohibición de paso por la Raya Real (Camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío) y anulación de badenes en la carretera de Villamanrique de la Condesa a la aldea de El Rocío.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos los trabajos de la Comisión. Y lo hacemos con el punto quinto, proposiciones no de ley. Último punto del orden del día.
Y, para formular la propuesta de proposición no de ley que hace el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la prohibición de paso por la Raya Real y

anulación de badenes en la carretera de Villamanrique de la Condesa a la aldea de El Rocío, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.
Con esta proposición no de ley pretendemos la modificación de una Orden del Consejo de Gobierno, del pasado 10 de enero de 2006, una orden que ha nacido con una importante oposición en las zonas afectadas por la misma.
Hemos visto, en estos últimos días, cómo se han producido incidentes en algunas de las zonas afectadas por la orden, en el camino de Moguer, con la peregrinación de una Hermandad de El Rocío. Y vemos cómo día a día se están provocando, por el empecinamiento de la Consejería de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos, una serie de problemas a los vecinos de la comarca de Doñana y, muy especialmente, muy especialmente, del municipio de Villamanrique.

Con este tipo de órdenes, la Consejería, en vez de conseguir el efecto de preservar y de intentar integrar el parque en su espacio natural, lo único que consigue es que los ciudadanos del entorno de los parques nacionales se enfrenten ante las Consejerías y las Direcciones del parque, por lo que ellos consideran el uso abusivo del entorno del parque nacional.

Nos encontramos ante una orden que en sí vulnera la Ley de Vías Pecuarias de..., o el Decreto de Vías Pecuarias de la Junta de Andalucía, donde habla de que las vías pecuarias pueden incrementar el contacto social con la naturaleza, permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre, con respecto a la conservación del medio natural.

Se habla de llenarlas de un contenido funcional, de dotarlas de una misión de utilidad pública. Y nos encontramos con una vía pecuaria con más de 400 años de historia, que ya estaba dotada de contenido natural y de contenido de uso, sin ningún tipo de problemas, hasta la aplicación de la orden.

Además, estamos viendo cómo se hace de un dominio público, de lo que tiene que ser el uso general de un dominio, el uso privativo por parte de algunos, como así recoge la orden. Nos encontramos con que ante la necesidad, no solamente, por cierto, del entorno de Doñana, sino en múltiples vías pecuarias y en múltiples parques naturales y nacionales de nuestra Comunidad Autónoma, el uso y abuso que determinados tipos de vehículos de motor, fundamentalmente eso que se llaman ahora los *quads*, ese tipo de motos, las motos de *cross*, se hacen de este tipo de vías pecuarias. El uso y abuso de ese tipo de vehículos, que, por cierto, tampoco tiene una regulación clara por parte del Ministerio de Industria ni de la Dirección General de Tráfico. Es decir, no existe una legislación nacional sobre ese tipo de uso de vehículos, o sabemos si son vehículos industriales o agrícolas, o

son vehículos de uso..., de ocio y tiempo libre. Ante la falta de regulación, lo mejor es cortar por lo sano y que paguen justos por pecadores, que paguen los vecinos de Villamanrique, para que su camino natural para ir a El Rocío..., que paguen aquellos que llevan usando siglos, siglos, su camino. Y que en los últimos sesenta, setenta años, se viene haciendo con vehículos de motor sin ningún tipo de problema.

Pero es que se está..., un uso de un camino habitualmente utilizado por hermandades, o asociaciones rocieras, y peregrinos, que no tienen por qué pertenecer a ningún tipo de este tipo de organizaciones eclesiales, se les está complicando permanentemente su paso. Se ha burocratizado en exceso una tradición secular, secular, en las comarcas..., en las provincias de Sevilla y Huelva, como son las peregrinaciones a El Rocío. Lo que vienen haciendo trianeros, aljarafeños, manriqueños, desde hace..., desde hace años, desde hace más de un siglo, sin ningún tipo de problemas, ¿eh?, se convierte ahora en un problema. Es necesario permiso, quince días de antelación... Convertimos a las hermandades, con el decreto, en fedatarios públicos, porque son los que tienen que autorizar o no si el que va a pasar es miembro o no de la hermandad, o si está autorizado o no por la hermandad.

Estamos convirtiendo una responsabilidad de las Administraciones públicas en las hermandades rocieras. Por cierto, ustedes, que llevan tanto tiempo insistiendo en la separación de Iglesia-Estado, en este caso, una responsabilidad exclusiva de las Administraciones públicas del Estado se la están dando a las hermandades, que son las que tienen que decidir quién puede o no puede pasar por el camino en virtud de su pertenencia o no o de su afinidad o no.

Pero es que, además, permiten el uso de La Raya a aquellas empresas de turismo activo. Es decir, el ciudadano que venga de fuera de Andalucía, que pague sus euros y se monte en uno de esos autobuses Land Rover que funcionan por Doñana, como ya saben ustedes; esas empresas que conocen algunos de ustedes muy requetebién. Ésos sí pueden pasar por los caminos. Ahora, el ciudadano de Villamanrique que tiene que ir a El Rocío no puede pasar en su Land Rover. Ahora la empresa turística sí puede pasar por el camino.

Es decir, nos encontramos con un decreto que es absolutamente aberrante y que solamente tiene un objetivo, que es dejar a un pueblo, como es Villamanrique, aislado. Porque su aislamiento es natural, no solamente por culpa de esta orden, sino, como también decimos en la proposición no de ley, porque la carretera Villamanrique-El Rocío es más un salto de obstáculos permanente, un salto de badenes. Yo no he visto más badenes por metro en ninguna otra carretera, y, por cierto, le garantizo que hay muchas otras carreteras que pasan por parques nacionales y naturales —la misma carretera que va a Matalascañas, la autovía Jerez-Los Barrios—, ni con las pocas medidas que garanticen el paso de animales por pasos inferiores, las mallas cinégeticas... Ninguna medida, excepto los badenes; es decir, excepto perjudicar a

los ciudadanos que tienen que unirse entre Almonte y Villamanrique.

Yo creo que estamos ante una orden aberrante, típica orden del medioambientalista de despacho, del medioambientalista que no ha estado nunca viviendo y conviviendo en lo que supone La Raya en la comarca, lo que ha supuesto como motor impulsor de empleo y creación de riqueza, cómo llevan permanentemente su uso sin ningún tipo de problemas... Porque hoy podemos disfrutar del Parque Natural de Doñana y de ese entorno gracias a que hubo ciudadanos, en Villamanrique, en Almonte, que lo conservaron, un parque vivo y una zona viva, y ustedes no pueden permanentemente condenar al ostracismo a algunos municipios de esa comarca.

Por cierto, estos argumentos no solamente son del Partido Popular de Andalucía; también son del Partido Socialista Obrero Español en Villamanrique. Lean las alegaciones de la Alcaldesa de Villamanrique a la orden. Es decir, que no es una postura del Partido Popular, sino una postura de todo un pueblo que se siente perseguido por la Consejería.

Y en nuestra proposición no de ley pedimos la suspensión de la orden; pero pedimos fundamentalmente diálogo: diálogo entre la Consejería, los municipios afectados y las asociaciones legítimamente representadas en la comarca, y pedimos infraestructuras decentes, que puedan unir Villamanrique de la Condesa y la aldea de El Rocío.

Yo creo que sí hay que regular. Yo creo que hay un uso indiscriminado no solamente del camino de Moguer y La Raya Real por parte de aficionados a diversos vehículos de motor, carreras... Evidentemente que hay que regular. Pero no solamente en este entorno: en muchos otros entornos. Hoy ese problema no es un problema solamente de La Raya Real: es un problema del Parque Natural de la Sierra Norte, es un problema en el Parque Natural de Aracena, porque los conozco los dos muy bien, y va uno un sábado o un domingo y, evidentemente, parece más una concentración de motos o de *quads* que un parque natural. Claro que hay que actuar. Pero lo que no se puede es actuar contra los que vienen usando, desde hace años, La Raya, el camino de Moguer, sin ningún tipo de problemas y sin que haya habido ningún incidente grave en los últimos 25 años.

Esa facilidad con la que ustedes han cortado el camino, el Gobierno podía haberla puesto a la hora de los cierres y vallados de algunas fincas particulares en el entorno de Doñana y del Parque Nacional, y podían haber mostrado ustedes el mismo interés que han mostrado en el corte permanente de esta carretera.

Y, como anécdota, no ya el paso de vehículos a motor, sino que es que ustedes, la Dirección General, garantizan hasta la prohibición del paso de equinos y de seres humanos a pie en cualquier tipo de momento. Es decir, acabarán ustedes cerrando La Raya y convirtiendo el Parque de Doñana y su entorno en un museo del que sólo puedan disfrutar algunos privilegiados, y no los vecinos de ese entorno.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Tarno.

Comienza el turno del resto de los Grupos. Por el Grupo Andalucista tiene la palabra el señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Andalucista va a ser muy breve. Entendemos que se da una circunstancia que puede resultar molesta para los ciudadanos del entorno; pero, desgraciadamente, el nivel de deterioro al que se está sometiendo la zona por parte de gente que mayoritariamente no es de allí, pues es un nivel de deterioro muy grave, y, en consecuencia, son necesarias medidas como las contempladas en la Orden.

Y, si tenemos que poner en valor algo o priorizar algo, desde luego, yo creo que también los ciudadanos de la zona, pues van a tener claro que hay que preservar el medio, que ése es el principal valor que tienen, porque es el patrimonio natural y yo diría que el patrimonio máximo en relación con otras actividades económicas que permiten el mantenimiento de su actual estatus de vida.

Por eso, mi Grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa. Entendemos que lo que sí es necesario es que se aplique con flexibilidad y, al mismo tiempo, con rigor —y creo que son compatibles las dos cosas, la flexibilidad y el rigor—, de manera que no haya ninguna aplicación o ninguna sanción, como consecuencia de la aplicación, que pueda resultar arbitraria, y que se incremente, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, el diálogo entre los responsables de la conservación del medio y los habitantes de la zona, empezando por sus Ayuntamientos como instituciones representativas de los mismos.

Ésa es la posición que mi Grupo parlamentario plantea, y, si acaso, lo que tenemos que plantear son reformas legislativas que impidan impunidad para esos *quads* que convierten los espacios naturales en auténticas pistas, destrozando endemismos y destrozando, pues unos ecosistemas enormemente valiosos desde el punto de vista natural, pero también desde el punto de vista económico, por la repercusión negativa que tiene sobre la economía de la zona y por la repercusión económica que tiene en cuanto al dinero público que se ha invertido en la preservación de esos espacios.

Yo creo que hay que ser absolutamente conscientes del problema que eso representa, e, insisto, pues, en el ámbito de las competencias de cada una de las instituciones, adoptar medidas para que esas actuaciones salvajes —que yo no bajo de eso con los *quads*—, pues tengan una respuesta, en el ámbito penal incluido, de manera que lo que son agresiones, que se han dado en algunos casos, sobre espacios naturales o monumentos y restos arqueológicos, pues conlleven sanciones graves que disuadan a los que

están destrozando una buena parte de nuestro patrimonio natural e histórico-artístico. Unos cuantos fines de semana de arresto probablemente puedan servir para disuadir de esa situación.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, muchas gracias.

O castigados a no ir el año que viene a El Rocío, añadido yo.

Bien, creemos que estamos hablando de una manifestación cultural que, como tal, yo creo que no se puede desligar en absoluto del entorno en el que esta manifestación se desarrolla; una manifestación cultural que tiene mucho que ver con el entorno en el cual se desarrolla y que tiene que ver con su preservación como tal entorno.

A mí lo que de verdad me gustaría, y a mi Grupo, es que órdenes como ésta se produjeran en todas y cada una de las vías sobre las cuales tiene competencia directa la Junta de Andalucía, porque en realidad la orden no dice muchas más cosas de las que se dice que tiene que cumplir el uso de cualquier vía pecuaria en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma: Entra en el carácter contradictorio que esta protección supone, junto con que se utilice para determinadas manifestaciones.

Pero yo he estado leyendo la orden esta mañana: Está prohibido deteriorar o alterar cualquier recurso natural; SE prohíbe verter o abandonar objetos o residuos sólidos, para no convertir una romería en un botellón andante, que creo yo que, en muchas ocasiones, parece que es eso en lo que se convierte; que se minimice el uso de la iluminación artificial —estamos preocupados con el tema de la contaminación lumínica: es algo importante—; que se prohíba el lanzamiento de cohetes, bengalas y petardos, que no forman parte de la manifestación cultural romería de El Rocío... Se realizará el tránsito sin salirse de la vía de la vereda, y solamente se podrán autorizar pernoctas... Incluso se autorizan pernoctas durante determinadas épocas del año. El tránsito peatonal con carácter general será libre; el tránsito ecuestre y los vehículos de tracción animal será libre; se prohíbe exclusivamente..., están prohibidos en todos los casos las motocicletas y los *quads*... Yo creo que esto es algo que ya, pues clama al cielo, la situación en la que se utiliza esta vía por parte de esos vehículos, y nuestro Grupo ha presentado iniciativas relacionadas con esto en anteriores ocasiones, y a ver si nos damos cuenta de que de lo que estamos hablando es de un parque natural, de un parque nacional, y de algo que es patrimonio de la humanidad.

Entonces, yo creo que es muy complicado tratar de hacer converger los distintos intereses en juego sin tener que hacer, efectivamente, un llamamiento a que los que utilizan esa vía con más frecuencia, pues tomen en consideración lo que realmente significa lo que yo acabo de decir, de que sea un parque nacional, y que sea algo que forma parte del patrimonio de la humanidad.

En cuanto a los badenes, lo de los badenes ya me ha resultado especialmente llamativo, porque, bueno, ¿a qué velocidad se quiere ir por ahí? Si la limitación es de 40-50 kilómetros/hora, y hay gente que no respeta la limitación de velocidad y que va a 100 o 120 kilómetros/hora por ahí, pues lo de los badenes es la única medida que garantiza que no se tenga que poner allí un policía cada veinte metros, para que la velocidad, pues sea la adecuada a una vía como ésta.

Hombre, la Iglesia, el Estado y estas cosas... Yo creo que el Estado no se debería meter en las cosas de la Iglesia, hasta que la Iglesia no se meta en las cosas del Estado. Si la Iglesia se mete, si esto son manifestaciones religiosas, que ya lo he dicho al principio, que son más que manifestaciones religiosas... Si fuera nada más que manifestaciones religiosas seguramente la afluencia de gente sería mucho menor. Son manifestaciones claramente culturales, y que tienen un deber, repito, con la preservación de la zona, la preservación de la naturaleza y la preservación de un entorno que para nosotros es clave.

Yo no entro en las contradicciones que esta orden pueda suponer, pues ha comentado el señor Tarno que se tiene que tener igual atención con otra serie de circunstancias que nos ha puesto encima de la mesa y que pudieran entrar en contradicción. Bien, eso que se mire; pero, desde luego, yo en lo que sí entro es en el contenido de los puntos concretos que se nos dan a votar aquí, y a los que, por los argumentos que acabo de dar, pues vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Señora Pérez, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero empezar mi intervención diciéndole al señor Tarno que quizás he echado de menos en la suya alguna referencia, por muy mínima que fuera, a la necesidad de proteger y de conservar el medio, porque estamos en la Comisión de Medio Ambiente y creo que no lo he escuchado. Seguro que habrá sido algún lapsus.

Pero esta proposición no de ley, nosotros vamos a votar en contra, porque, a juicio del Grupo Parla-

mentario Socialista, es una proposición no de ley que carece de sentido, y que carece de rigurosidad y, desde luego, de información. Primero, porque no se prohíbe... Ya en el propio título de la proposición no de ley se habla de «prohibición del paso por La Raya Real», y es algo que es completamente falso —sólo hay que leerse la orden—, porque no se prohíbe el tránsito por La Raya Real, sino que lo que se hace es regular el tránsito de los vehículos a motor. Pero, además, porque esta orden no viene a decir nada diferente de lo que ya está vigente a través la Ley de Vías Pecuarias.

Pero, dicho esto, un poco a modo de resumen, yo creo que debemos entrar en antecedentes o hacer un análisis de la situación.

Como sus señorías bien saben, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que tiene competencias exclusivas en materia de espacios naturales protegidos, de vías pecuarias y de terrenos forestales, según el Estatuto de Autonomía. Pues bien, todos los Grupos políticos, tanto el Grupo Parlamentario Andalucista como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, convendrán conmigo —y así lo han demostrado en su intervención, y yo quiero entender que el señor Tarno también— que la protección y conservación de los recursos naturales debe ser, sin duda, un compromiso de la sociedad en su conjunto, pero que exige de la implicación de la Administración competente, que, como digo, según la legislación vigente, es, en este caso, la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pues bien, por situarnos. El tramo de la vía pecuaria que popularmente es conocido como «Raya Real», se encuentra al norte del Parque Nacional de Doñana, y casi en su totalidad transcurre en el interior de dicho parque, del Parque Nacional y del Parque Natural de Doñana. Pues bien, esta vía pecuaria, además, atraviesa un entorno que tiene una gran riqueza natural por su biodiversidad, que es la finca llamada «Coto del Rey», donde, además, hay presencia de hábitats y especies, tanto de fauna como de flora, gravemente amenazados y protegidos tanto por la legislación autonómica, la legislación nacional, como la legislación comunitaria; en concreto, por ejemplo, hay presencia de lince ibérico en esa zona.

Pues bien, parece lógico que, ante esta situación, ante un espacio natural de estas características y de esta riqueza, se deba trabajar y se deban establecer las normas oportunas para su protección y su conservación. De hecho, ya el propio Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana contempla tanto el camino de Moguer como La Raya Real como vías calificadas de uso restringido.

Pues bien, dicho esto —digamos, para ponernos en situación—, señorías, sin duda, a nosotros no nos cabe la menor duda de que la protección y la conservación del espacio natural, de este espacio natural, deben ser compatibles con el desarrollo socioeconómico sostenible de la zona, porque, entre otras cosas, todas las actividades turísticas que se desarrollan en La Raya Real, gran parte del atractivo que tiene la propia romería de El Rocío, se deben, precisamente, al

entorno, a la riqueza del entorno, a la naturalidad del entorno, y ésa es razón de más para que tengamos que insistir en la necesidad de su protección y de su conservación. Es más, entendemos que esa riqueza de ese entorno es uno de los mayores potenciales de la comarca en la actualidad, y lo seguirá siendo en el futuro también, como un recurso que pueda ser un reclamo turístico —que, de hecho, ya es—, y que puede, como digo, pues desarrollar o fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible en la zona.

Por lo tanto, también parece lógico que, ante esa situación y ante ese recurso del que dispone la comarca, todas las actividades que en ella se desarrollen deberán ser respetuosas con ese recurso, ¿no? Pues bien, eso es lo que pretende esta orden: proteger y conservar ese recurso tan importante para la comarca.

Señorías, en los últimos tiempos, y no podemos obviarlos, porque se dice que, claro, desde hace cuatrocientos años, pues que..., o que desde hace más de cien años existe la romería de El Rocío y la gente se traslada. Claro, pero hace ciento y pico de años no había los medios que hay hoy, ni muchísimo menos había vehículos motorizados, con lo cual el problema surge ahora, no surgió hace cien años, ¿no?

Pues en los últimos tiempos, señorías, se ha producido un espectacular incremento de vehículos motorizados por esa zona, y no siempre, señor Tarno, son tan respetuosos como usted pretende hacernos ver, ¿no? Y ese incremento de vehículos a motor en la zona está provocando, está suponiendo un riesgo para ese valor, para ese recurso medioambiental del que antes le hablaba. De hecho, tanto es así que la disminución de ese impacto está siendo, precisamente, una de las condiciones impuestas por el Consejo de Europa para que se vuelva a renovar el diploma europeo, y precisamente la reducción de ese impacto, o la adopción de medidas para que se reduzca ese impacto, ha sido solicitada por el propio pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana, que ya lo hizo en una reunión celebrada el 12 de noviembre de 2004.

Pues bien, señorías, ante todo esto, es obvio que era necesario que la Administración competente —en este caso la Junta de Andalucía— regulase el tránsito de los vehículos a motor. Insisto: regulase, no prohibiese, porque en la orden no se prohíbe, se regula el tránsito de los vehículos a motor, como medida para proteger y conservar ese espacio natural.

Señor Tarno, yo supongo, yo supongo que usted se habrá leído la Orden —supongo que lo habrá hecho—; pero preferiría pensar que no lo ha hecho, porque si no tengo que pensar que es una mala interpretación la que está haciendo de la orden, porque el señor Mariscal lo ha hecho en su intervención. Yo no entiendo en qué parte de la Orden ustedes no están de acuerdo: no lo entiendo. La Orden es impecable.

En en el artículo 2, «normas de respeto al medio ambiente»; las ha relatado el señor Mariscal. Supongo que con eso estarán de acuerdo.

Artículo 3. «El tránsito peatonal con carácter general será libre, exceptuando los lugares que en su caso

presenten señalización que indique expresamente una restricción o limitación al paso». Será libre el tránsito peatonal.

Artículo 4: tránsito ecuestre. «El tránsito ecuestre y de vehículos de tracción animal será libre, siempre que no se perturbe la actividad del tránsito peatonal ni aquellos propios de las vías pecuarias».

Artículo 6: tránsito rociero. «Se entiende por tránsito rociero aquel organizado directamente por las hermandades y asociaciones rocieras en peregrinación a El Rocío, y que se realiza en vehículos correctamente identificados por éstas». Y además dice —para no cansarles— que «la Consejería de Medio Ambiente otorgará autorización a la hermandad o asociación correspondiente para la utilización de vehículos a motor, siempre que reúnan una serie de condiciones: que lo hayan solicitado con quince días de antelación, que esté correctamente identificado y que pertenezca a alguno de los tipos de tránsito detallados en el apartado siguiente: peregrinación de Pentecostés y Candelaria...», etcétera, una serie de peregrinaciones que se producen.

Pues, mire usted, es que de su intervención se deducía que es que ni los ciudadanos de Villamanrique ni nadie iban a poder atravesar La Raya Real.

Mire usted: existe, es libre el tránsito a pie, es libre el tránsito a caballo, es libre el tránsito en bici... Lo único que se hace es regular el tránsito de vehículos a motor —termino, señor Presidente—, y, en el caso de las peregrinaciones y de la romería a El Rocío, por aquellos vehículos que estén debidamente organizados e identificados, señoría. Es que se trata de proteger y de conservar un espacio natural que está en peligro, y que, si se siguen desarrollando de la misma forma que se está haciendo, pues va a estar en peligro, y a lo mejor dentro de unos años no podremos disfrutar de ese espacio natural. Es lo único que se pretende, señoría, con esta orden.

Y termino, porque en el punto cuarto de la parte dispositiva de la proposición no de ley hace referencia a los badenes y, señoría, yo creo que la existencia de badenes en ese camino rural existe porque es la única medida eficaz para que disminuya la velocidad de los vehículos en ese tramo, y sólo hay que comparar el número de accidentes y la gravedad que tenían éstos antes de colocar esos badenes y después.

Termino, señor Presidente, simplemente diciendo que el único objetivo de esta orden es proteger y conservar ese espacio natural que es Doñana, que es patrimonio de la humanidad, como decía el señor Mariscal, y que es, además, lo que debe hacer, porque es su competencia, la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para terminar el debate, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Y tanto que está en peligro el Parque de Doñana, el nacional y el natural. Si lo gestionan ustedes, ¿cómo no va a estar en peligro? Ustedes al frente de una Consejería de Medio Ambiente son un peligro. Si ustedes han conseguido que muchos pueblos del entorno terminen enfrentados con el municipio.

Usted es joven, algo más joven que yo; cosa que yo le envidio. ¿Usted ya no se acuerda...? ¿Ustedes van a hablar de poner en peligro Doñana? Usted ya no se acuerda de Costa Doñana, ¿no?, y de quién andaba por allí, ¿no? Usted no se acuerda de eso, ¿verdad? La juventud es que... No tenemos un poquito de memoria.

Ustedes han puesto en peligro Doñana permanentemente, ustedes. No los vecinos de Villamanrique, que llevan usando el camino de Villamanrique toda su vida: éstos no han puesto en peligro ni Doñana, ni el camino. Lo han puesto ustedes con su gestión, que son los que lo vienen poniendo.

Mire, el señor Dell'Olmo habla de deterioro de... Hay que priorizar. A ver si vamos a priorizar tanto, señor Dell'Olmo, que vamos a tener que cerrar Villamanrique. Vamos a priorizar tanto que vamos a tener que trasladar uno por uno a los vecinos de Villamanrique y darles una subvención para que puedan comer, porque los flujos económicos del entorno de Doñana y de Doñana están muy determinados en determinados municipios de la comarca. En otros no tanto, señor Dell'Olmo; a ver si se va allí usted y se lo pregunta a los vecinos de Villamanrique. Y, como se termine la romería, como se termine el uso del camino, a ver de qué van a vivir muchos manriqueños, a ver de qué van a vivir.

Señor Mariscal, yo estoy de acuerdo en el control, evidentemente, de este camino y de otros muchos, porque no se imagina usted la de caminos que van a El Rocío desde otros municipios, y que ni la Junta ni la Orden controlan ni regularizan. ¿Por qué se empeñan en éste? Porque ni siquiera el camino de Moguer es en toda su extensión: simplemente en un pequeño tramo. ¿Por qué? ¿Por qué? Pero es que hay otros caminos muy concurridos y que no están regulados en la Orden., ¿eh?

Por cierto, orden que no permite a un señor con un Land Rover ir a hacer parte de su actividad profesional de Villamanrique a El Rocío, y sí permite un coche de caballos con un tiro de seis, ¿eh? y un señor tirando así. Eso sí lo permite la Orden, ¿eh?, ese uso sí es posible. A ver ahora quién va a poder disfrutar o no de los parques, y quién va a poder disfrutar o no de las vías, ¿eh? Claro. A ver quiénes van a poder disfrutar. Los que venían usando habitualmente el espacio, éstos no van a poder disfrutarlo.

Estarán prohibidos..., los vehículos de motor están prohibidos. Pero es que, para ir... Un ciudadano de

Villamanrique que tenga que ir a El Rocío, a trabajar, a hacer alguna actividad, o da una vuelta inmensa, porque ustedes no han hecho infraestructuras, o utiliza su camino tradicional. ¿Qué va a ir? ¿Andando al trabajo todos los días? ¿Va a montar una peregrinación diaria para poder..., que le autoricen? Por favor, por favor.

Y evidentemente que hay otras situaciones a los badenes, que es convertirla en una carretera ecológica, pero eso vale dinero. Que ustedes no quieren gastar, porque no invierten en la provincia de Sevilla. Porque la autovía de Jerez-Los Barrios es una autovía ecológica; la más ecológica de Europa, según ustedes. Y nos enseñó la Consejera unos vídeos, por dónde pasaban los animales... Inviertan ustedes, hagan ese tipo de carreteras.

Por cierto, que el Parque Nacional lo corta una carretera, la que va a Matalascañas, y ésa no tiene ninguna restricción de paso, ésa no tiene ningún tipo de restricción de paso.

Yo lo que creo, lo que creo, es que ustedes están votando en contra de negociar, de negociar, de negociar, que es el punto 2 de la proposición no de ley, de negociar, de mejorar y convertir en una carretera ecológica y compatible con el entorno la carretera de Villamanrique a El Rocío —de Villamanrique a El Rocío—, y lo que ustedes están votando es en contra de lo que quiere el pueblo de Villamanrique, su Alcaldesa al frente. Ya ustedes sufrirán, porque los manriqueños harán lo que van a hacer, porque no se puede, ¿eh?, no se puede castigar a un pueblo sin ningún motivo, sin ningún motivo aparente, ¿eh?, cuando los mismos argumentos que dan para La Raya Real podían servir para otros muchos caminos del entorno de Doñana, y que a lo mejor ustedes no se han atrevido, no se han atrevido a hacerlo.

Yo creo que hoy..., ya el 10 de enero lo fue, y hoy es un día negro para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, y ojalá, ojalá, en un no muy largo espacio de tiempo, los andaluces puedan cambiar de opción política, porque, si no —si no, de verdad—, sí que va a estar en peligro Doñana.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Tarno.

Procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, finalizado el orden del día, levantamos la sesión. Y les recuerdo a los portavoces...

Levantamos la sesión y les recuerdo a los portavoces que ahora hay sesión del Grupo de Trabajo de Incendios.